



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE

GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

**HACIA UNA NUEVA PROPUESTA CRIMINOLÓGICA: LA
TEORÍA DE LOS CONTEXTOS DELICTIVOS A PRUEBA**

Trabajo Fin de Grado

Curso 2024/2025

Tutor: Rafael Cuesta Ávila

Alumno: Juan Francisco Sánchez Tomás

Contenido	
1.1. INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO II	5
2.1. TEORÍA DEL DELITO	5
2.1.1. El Derecho Penal y la Teoría del Delito	6
2.2. BREVE RECORRIDO A TRAVÉS DE LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS	7
2.2.1. Teoría de la elección racional, de Gary Beckert	7
2.2.2. Teoría del etiquetado, de Erving Goffman	10
2.2.3. Teoría del aprendizaje social de Rolans Akers	12
2.2.4. Teoría de la asociación diferencial, de Edwin Sutherland	13
2.2.5. Teoría de la anomia, de Robert Merton.	15
2.2.6. Teoría de las oportunidades, de Cloward y Ohlin	16
2.2.7. Teoría de las acciones rutinarias, de Lawrence Cohen y Marcus Feldon.	17
2.2.8. Teoría general del delito, de Gottfredson y Kinschi.	18
2.2.9. Taxonomía de Muffitt, de Muffitt.	20
2.2.10. Teoría interaccional, de Thornberg.	21
2.2.11. Teoría de las acciones rutinarias, de Lawrence Cohen y Marcus Felson.	22
3. LA TEORÍA DE LOS CONTEXTOS DELICTIVOS, DE RAFAEL CUESTA.	23
3.1. Relaciones entre medios materiales y orden social como campo de fuerzas socioeconómicas.	29
3.2. Contextos de seguridad: baja tasa de delitos en densidad, intensidad y frecuencia.	31
3.2.1 Contexto de concordia: recursos abundantes y orden colectivista.	32
3.2.2 Contexto de unión: recursos escasos y organización colectivista.	35
3.3. Contexto de conflictos: alta tasa de delitos en densidad, intensidad y frecuencia.	37
3.4. Contexto de discordia: recursos abundantes y organización individualista.	40
3.5. Contexto de división: recursos escasos y organización individualista.	42
4. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LOS CONTEXTOS DELICTIVOS AL MODELO SUECO COMO CASO DE ESTUDIO.	44
4.1. Del modelo sueco del Estado del Bienestar: contexto de concordia.	45
Conclusión	52
Bibliografía	54

Tabla de Ilustraciones

Figura 1. Teoría del etiquetado.....	12
Figura 2. Teoría del aprendizaje social de Rolans Akers.....	13
Figura 3. Teoría de la asociación diferencial, de Edwin Sutherland	15
Figura 4. Teoría de las acciones rutinarias, de Lawrence Cohen y Marcus Feldon	18
Figura 5. Teoría general del delito, de Gottfredson y Kinschi.	19
Figura 6. La teoría de los contextos delictivos, de Rafael Cuesta.....	29
Figura 7. Relaciones entre medios materiales y orden social como campo de fuerzas socioeconómicas	31

RESUMEN

El comportamiento delictivo no ocurre en un vacío, sino que surge como una respuesta adaptativa a las condiciones sociales y económicas del entorno. Este trabajo analiza la actividad criminal dentro de un marco conceptual que considera cuatro escenarios bien delimitados: escasez y colectivismo; escasez e individualismo; abundancia y colectivismo y abundancia e individualismo. Además, el presente estudio busca demostrar cómo los factores económicos y culturales moldean el crimen, permitiendo entenderlo no solo como una desviación normativa, sino como una reacción estratégica dentro del campo de fuerzas socioeconómicas.

Palabras claves: Delito, Teoría, Proceso Penal, Criminología

ABSTRAC

Criminal behavior does not occur in a vacuum, but rather arises as an adaptive response to the social and economic conditions of the environment. This paper analyzes criminal activity within a conceptual framework that considers four distinct scenarios: scarcity and collectivism; scarcity and individualism; abundance and collectivism; and abundance and individualism. Furthermore, this study seeks to demonstrate how economic and cultural factors shape crime, allowing us to understand it not only as a normative deviation, but as a strategic reaction within the field of socioeconomic forces.

Keywords: Crime, Theory, Criminal Procedure, Criminology

CAPÍTULO I.

1.1.INTRODUCCIÓN

La disciplina de la criminología ha estado marcada por la evolución de las ideas y teorías de las ciencias sociales y las ciencias del comportamiento, que han ido avanzando desde el siglo XX y hasta nuestros días. Las teorías criminológicas han sido modelos teóricos desarrollados a lo largo del tiempo por expertos en criminología para explicar y comprender las causas y consecuencias de la delincuencia en las sociedades.

Ahora bien, las referidas teorías han desarrollado un conjunto de ideas e hipótesis sobre la estructura de la sociedad, las conductas del ciudadano y la delincuencia. Debido a las asunciones que los criminólogos hacen sobre la sociedad y la conducta delictiva, han desarrollado teorías que tratan de explicar cuáles son los orígenes de la delincuencia, por qué se mantienen y por qué desaparecen a lo largo del tiempo, todo en relación al contexto social concreto. Por otra parte, las teorías sobre la delincuencia actualmente están vigentes, pues, confirman diversos planteamientos sobre anomia, control social y asociación diferencial (UNIR, 2021)

De tal manera que el presente estudio tiene como objetivo general analizar las distintas teorías existentes a través del tiempo, estudiando sus particularidades y aplicación, ya que se consideran que son imprescindibles para comprender y prevenir los actos delictivos, por lo que, el estudio de las causas sociales y psicológicas del delito contribuyen a identificar los factores que influyen en la conducta delictiva y, a través del derecho penal, regula la conducta humana y establece sanciones para los actos delictivos. Es pues que, constituyen las bases para entender el concepto y la naturaleza del delito, es decir, son las bases conceptuales, filosóficas y éticas que sirven de fundamento para la definición legal del delito y su sanción. Es importante tener en cuenta estas teorías para entender cómo funciona y se legisla el delito (Derecho, 2024).

Entre las teorías más destacadas se encuentran: La Teoría de la Elección Racional en Criminología que sugiere que los delincuentes cometen delitos conscientemente, aplicando una ecuación costo-beneficio que evalúa los posibles beneficios y riesgos de las infracciones; y la Teoría del Etiquetado mediante la cual los individuos que son etiquetados como "delincuentes" o "malos" tienen más probabilidad de participar en la conducta delictiva debido al impacto de esas etiquetas en sus vidas y decisiones.

Igualmente, existen otras teorías tal como el enfoque biológico que sugiere que el comportamiento delictivo puede estar influenciado por factores biológicos, como la

genética y la estructura neuronal del cerebro, además de la Teoría del Aprendizaje Social indicando que el comportamiento delictivo se aprende a través del proceso de socialización y a través del estímulo y la interacción con otros miembros de la sociedad (Europea, 2024).

El presente trabajo se desarrolla a través de una metodología cuantitativa y netamente bibliográfica donde se dividirá de la siguiente manera: primero se analizarán cada una de las teorías para conocer su significado; segundo, se buscará identificar los aspectos más relevantes de cada una de las teorías a desarrollar; tercero, conocer como se aplica actualmente las teorías del delito y estudiar los factores socioeconómicos, culturales, y psicológicos que influyen para que se den estas teorías, y así de esta forma culminar con una conclusión.

En fin, formular teorías delictivas es una necesidad fundamental para comprender las causas y dinámicas del comportamiento delictivo, así como para diseñar estrategias de prevención, control y rehabilitación. Estas teorías permiten analizar el delito como un fenómeno complejo que involucra factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales. La existencia de distintas ópticas explicativas responde a la naturaleza multifacética del comportamiento criminal, que requiere enfoques diversos para abarcar todas sus dimensiones.

Las teorías biológicas se enfocan en los aspectos genéticos o fisiológicos que podrían influir en la criminalidad, mientras que las teorías psicológicas analizan el impacto de la personalidad, las emociones y los trastornos mentales en la conducta delictiva. Por otro lado, las teorías sociológicas destacan el papel de las estructuras sociales y las condiciones económicas en el desarrollo del delito. Enfoques integradores buscan combinar estos factores para ofrecer explicaciones más completas.

La diversidad de perspectivas también refleja la evolución de las condiciones sociales e históricas, que plantean nuevos desafíos y preguntas sobre el crimen y su prevención. Estas teorías son herramientas dinámicas que se adaptan a las necesidades cambiantes de la sociedad y a los avances en el pensamiento académico

CAPÍTULO II

2.1. TEORÍA DEL DELITO

El delito desde hace años se ha conocido como una forma de actuar típica, antijurídica y culpable, aunque este tiene diversas conceptualizaciones, aunque mayormente se aplica la teoría del delito con el fin de solventar casos específicos y castigar de forma penal los actos ilícitos (Pérez, 2021).

En tanto, el crimen se considera uno de los temas de estudios más difíciles, polémico y llamativo que existe dentro de las ciencias sociales. Pues, desde los primeros pensamientos de Cesare Beccaria en el siglo XVIII, las teorías de la criminología se han modificado, diversificado y ampliado (UNIVERSIDADVIU, 2022).

De tal forma que, la teoría del delito se considera que es un sistema de hipótesis que indican desde cierta tendencia dogmática los tipos de elementos que generan una consecuencia legal de carácter penal (MUÑOZ y GARCÍA, 2002, p. 203).

Por tanto, se consideran las siguientes características:

- Se considera un sistema debido a que representa un conglomerado de saberes
- Son hipótesis, ya que son enunciados a través de los cuales se puede probar, confirma algo, atestiguar cualquier tipo de consecuencias.
- Se considera un dogma por formal parte de la ciencia social, es decir, existen diferentes sistemas que lo explican.
- A través de las teorías del delito se aplican las penas e incluso las medidas de seguridad (PEÑA y ALMANZA, 2010, p. 19).

La Teoría del Delito constituye una base fundamental para la parte acusadora y la defensa durante el proceso penal, ya que les permite establecer las características de una conducta delictiva y sus consecuencias legales. Es importante para poder definir el hecho delictivo, su grado y sus repercusiones jurídicas para el autor del mismo. Dichas teorías son fundamentales para determinar qué constituye un delito, al basarse en la legalidad del acto y el principio de la legalidad en la sanción penal (*nullum crimen, nulla poena sine lege*). En definitiva, esta teoría es la que establece qué conductas se consideran delictivas y con qué consecuencias jurídicas.

Los hechos delictivos suelen ser complejos e intrincados, y a menudo no se ajustan perfectamente a las categorías legales predefinidas. La ambigüedad o la vaguedad de la ley penal puede dar lugar a interpretaciones distintas, lo que puede llevar a confusión y desigualdad en la aplicación de la ley (ARELLANO & MENDIVIL, 2020).

Por tanto, conocer esta teoría es fundamental para dirimir conflictos penales en forma coherente y racional, siendo que, con esta herramienta, es posible evaluar los presupuestos para requerir una intervención jurisdiccional y penal, para así ejercer el poder punitivo de forma legítima y apropiada.

La Teoría del Delito proporciona herramientas para racionalizar el poder penal estatal y asegurar mayor certeza jurídica, así como, ayuda a delimitar las fronteras entre lo que es prohibido y lo que es penado por el Derecho Penal.

Asimismo, dicha teoría estudia las características comunes de las conductas que pueden ser sancionadas por el sistema penal. En definitiva, su objetivo es dar cuenta de qué debe considerarse delictivo y qué no, en el marco de las leyes vigentes, ya que al fin y al cabo trata de definir cómo la ley debe ser aplicada (ARELLANO L. M., 2020).

La Teoría del Delito proporciona una herramienta imprescindible para el funcionamiento armónico del Derecho Penal, ya que permite estudiar y comprender la conducta delictiva en su conjunto y elaborar un sistema legal coherente y racional que funcione como marco de referencia para los operadores del sistema penal (ARELLANO & MENDIVIL, 2020).

2.1.1. El Derecho Penal y la Teoría del Delito

a) Derecho Penal

Es la parte del Ordenamiento Jurídico que regula el poder punitivo del Estado y define ciertas conductas como delitos, asociando a su verificación consecuencias jurídicas como penas o medidas de seguridad. Esta definición se ajusta a la búsqueda de proteger los valores e intereses considerados constitucionales.

Cualquier operador debe conocer lo que conforma el tipo penal, ya que, en cualquier proceso penal, la discusión siempre se basa en la comisión de una forma de actuar delictiva y como la misma debe ser regulada en el tipo penal. Dicha circunstancia es importante en ciertas ocasiones, en el instante en que los operadores deben estar preparados para analizar si existe otra norma que la regule, ya que las legislaciones penales suelen actualizarse constantemente.

b) Delito

Un delito es una conducta que se considera ilegal por la legislación penal y que se sanciona. La Ley Penal define el delito como un acto u omisión dolosa o culposa penada por ley, tanto en la acción activa como pasiva se puede encontrar la base de la conducta punible

De tal manera el delito es un comportamiento antijurídico y culpable que se desprende de la Ley Penal, y se considera punible si se cumple con los requisitos legales necesarios. Estas tres características (típicas, antijurídicas y culpables) son condiciones necesarias para que una acción u omisión se considere delictiva. La falta de una de estas características hará que la conducta no pueda considerarse un delito (Fonseca, 2024, págs. 1-2).

2.2. BREVE RECORRIDO A TRAVÉS DE LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

2.2.1. Teoría de la elección racional, de Gary Beckert

La teoría de la elección racional de Gary Beckert, aplicada a la criminología, plantea que el comportamiento delictivo no es un acto impulsivo o irracional, sino el producto de un proceso de toma de decisiones consciente en el que los individuos evalúan los beneficios y costos esperados de cometer un delito. Según este enfoque, los potenciales delincuentes consideran factores como las ganancias económicas, el riesgo de ser atrapados, las posibles sanciones y las circunstancias personales antes de decidir participar en actividades criminales (WICKERT, 2019).

Este modelo sugiere que los actos delictivos ocurren cuando los beneficios percibidos superan los costos previstos. Por ejemplo, en situaciones de escasez de recursos o en contextos con poca efectividad en la aplicación de la justicia, las percepciones sobre los riesgos pueden disminuir, aumentando la probabilidad de cometer delitos. Asimismo, esta teoría respalda la idea de que las políticas de prevención del delito pueden ser más efectivas si se diseñan para aumentar los costos, como el fortalecimiento de las sanciones, o para reducir los beneficios, como garantizar mejores oportunidades económicas y sociales.

Asimismo, la tesis de la elección racional se fundamenta en la idea de que los individuos actúan de manera consciente y deliberada para alcanzar sus objetivos, motivados por sus deseos y necesidades. Este enfoque, ampliamente utilizado en la economía y las ciencias sociales, propone que cada acción humana está guiada por un cálculo lógico en el que se evalúan los costos y beneficios de las decisiones, buscando maximizar los resultados positivos y minimizar las pérdidas (WICKERT, 2019).

Según esta perspectiva, las personas priorizan sus metas y ajustan su esfuerzo humano en función de las posibilidades y limitaciones del entorno. Este modelo permite analizar conductas tanto en el ámbito individual como colectivo, y se aplica en diversos contextos, como el análisis de mercado, las decisiones políticas y sociales, e incluso en

teorías criminológicas, donde se considera que el delito es el resultado de una elección racional basada en la evaluación de riesgos y recompensas. La elección racional es una herramienta poderosa para comprender la lógica detrás de las decisiones humanas, aunque también ha sido objeto de críticas debido a su énfasis en la racionalidad y su aparente falta de consideración por factores emocionales o sociales

En el marco de la teoría de la elección racional, esta relación entre beneficios y costos personales resulta fundamental para explicar las decisiones humanas. Cuando los individuos perciben que los beneficios potenciales de una acción superan significativamente los costos, aumenta la probabilidad de que opten por llevarla a cabo, ya sea en contextos legales o ilegales (WICKERT, 2019).

Este principio también aplica en la criminología, donde las personas evalúan factores como las ganancias económicas, los riesgos de ser atrapados o las sanciones asociadas antes de cometer un delito. Si los costos son bajos, como en casos de limitada efectividad de las sanciones o escasos recursos de vigilancia, y los beneficios parecen atractivos, la posibilidad de cometer el acto se incrementa. Este análisis racional ayuda a diseñar estrategias de prevención, como incrementar los costos mediante sanciones más efectivas o reducir los beneficios a través de mejores oportunidades sociales y económicas.

La Teoría de la Elección Racional, al ser una teoría general de la acción, va más allá de los aspectos financieros o económicos. Reconoce que los individuos también toman decisiones considerando beneficios y costos psicológicos y sociales. Esto significa que las motivaciones humanas no solo responden a ganancias materiales, sino también a factores como el bienestar emocional, la aceptación social, el prestigio o el impacto en sus relaciones personales (WICKERT, 2019).

El proceso de decisión, según esta teoría, implica evaluar las ventajas y desventajas de una acción en función de estos múltiples criterios. Una vez realizado el análisis, el individuo opta por la alternativa que le ofrezca mayores beneficios y menores costos dentro del marco de sus objetivos, deseos y necesidades. Este enfoque integrador amplía la capacidad de esta teoría para explicar una amplia gama de comportamientos en diversos contextos, desde la toma de decisiones cotidianas hasta acciones complejas en ámbitos sociales o criminológicos.

En criminología, el modelo de «elección racional» se fundamenta en la premisa de que los individuos toman decisiones sobre actos delictivos basándose en un cálculo lógico

de costos y beneficios. Este enfoque, que encuentra sus raíces tanto en la teoría de la acción como en la escuela clásica, considera el delito como un fenómeno que resulta de decisiones deliberadas, más que de impulsos o circunstancias azarosas.

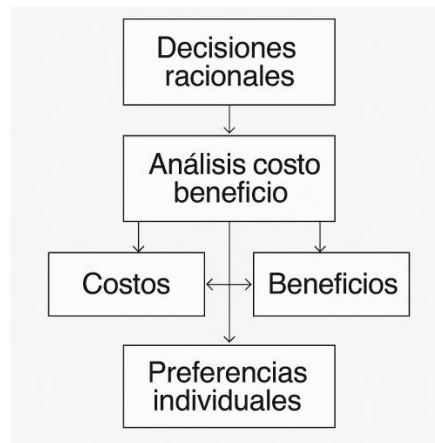
Según este modelo, la probabilidad de un acto delictivo aumenta cuando los beneficios potenciales superan los costos esperados. Por ejemplo, un individuo podría decidir cometer un robo si estima que el valor del botín es significativamente mayor que el riesgo de ser atrapado y las posibles sanciones legales. Este razonamiento también considera factores como la percepción de la vigilancia, la efectividad del sistema judicial y las oportunidades disponibles para obtener recursos de manera legítima (WICKERT, 2019).

Este marco analítico no solo ayuda a entender la lógica detrás de ciertas conductas delictivas, sino que también proporciona herramientas para desarrollar políticas preventivas, como aumentar los costos percibidos a través de sanciones más severas o reducir los beneficios mediante iniciativas que fomenten la inclusión social y económica. Las decisiones generales están relacionadas con la disposición de las personas a delinquir, motivada por una alta expectativa de beneficio personal que, desde su perspectiva, justificaría el acto delictivo. Estas decisiones suelen estar vinculadas a factores más amplios, como las condiciones económicas, sociales y personales, que predisponen al individuo hacia el delito (WICKERT, 2019).

Por otro lado, las decisiones situacionales se refieren a las evaluaciones inmediatas y específicas que el potencial delincuente realiza justo antes de llevar a cabo la acción concreta. Estas incluyen factores como la presencia policial en el lugar, la accesibilidad y magnitud del botín, y la ubicación del posible delito. En esta fase, las personas deben considerar activamente los riesgos y oportunidades inmediatos antes de tomar la decisión final de actuar.

La combinación de estos dos niveles de decisión permite un análisis más completo del comportamiento delictivo, ya que considera tanto las motivaciones a largo plazo como las influencias contextuales inmediatas. Este enfoque es particularmente útil para diseñar estrategias de prevención, que pueden dirigirse a modificar tanto las percepciones generales como las condiciones situacionales que podrían incentivar el delito (WICKERT, 2019).

Figura 1 Teoría de la elección racional, de Gary Beckett



Fuente: Nagin (2013)

2.2.2. Teoría del etiquetado, de Erving Goffman

La teoría del etiquetado, también conocida como "labelling theory", se centra en el impacto que tiene la percepción social y los juicios externos sobre la identidad y el comportamiento de las personas. Según esta teoría, cuando un individuo es etiquetado de manera negativa, como "delincuente" o "desviado", esto no solo afecta la forma en que los demás lo perciben y tratan, sino que también influye en la forma en que el propio individuo se ve a sí mismo.

En el contexto de la sociología del delito, la teoría sugiere que estos estigmas sociales pueden convertirse en una profecía autocumplida. Por ejemplo, etiquetar a alguien como delincuente puede llevar a que la persona enfrente rechazo, discriminación y limitadas oportunidades de reintegración social, factores que, a su vez, refuerzan comportamientos que encajan en la etiqueta impuesta. Así, el etiquetado no solo describe, sino que también contribuye a la construcción de la desviación misma (RYAN, 2024).

Esta perspectiva subraya la importancia de abordar los factores sociales que perpetúan el estigma, y de diseñar políticas que fomenten la inclusión y la rehabilitación en lugar de la marginalización.

La teoría del etiquetado, efectivamente, ofrece un enfoque esencial para comprender la desviación y la conducta delictiva, al desafiar la idea de que los actos son intrínsecamente criminales. Según este paradigma, los conceptos de criminalidad y desviación son construcciones sociales definidas por aquellos en posiciones de poder,

quienes establecen las leyes y controlan su aplicación a través de instituciones como la policía, los tribunales y el sistema penitenciario (RYAN, 2024).

Desde esta perspectiva, la desviación no se interpreta como un atributo inherente a individuos o grupos, sino como el resultado de un proceso interactivo. Este proceso ocurre entre quienes son etiquetados como desviados y quienes los etiquetan, en función del contexto social, cultural y político en el que se interpreta la conducta. Es decir, el etiquetado en sí mismo forma parte activa en la construcción de la desviación, creando dinámicas que pueden perpetuarla al marginar a los etiquetados y limitar sus opciones de reintegración.

La teoría del etiquetado destaca cómo ciertos actores sociales, como la policía, los jueces y los educadores, juegan un rol central en la definición de lo que se considera normal o desviado dentro de una sociedad. A través de este proceso, estas instituciones no solo clasifican conductas, sino que también refuerzan las jerarquías y estructuras de poder existentes (RYAN, 2024).

El etiquetado opera como una herramienta de control social que beneficia, en gran medida, a los grupos dominantes. Los ricos definen lo que es desviado para los pobres, los hombres ejercen control sobre las mujeres, las personas mayores imponen estándares para los jóvenes, y las mayorías raciales o étnicas legitiman las etiquetas aplicadas a las minorías. En este sentido, la desviación no se entiende como un atributo intrínseco de ciertas personas o grupos, sino como un reflejo de las relaciones de poder que caracterizan a una sociedad.

Este enfoque resalta la dimensión estructural del etiquetado, evidenciando cómo las categorías de desviación son utilizadas para mantener el orden social y limitar las posibilidades de movilidad de los grupos subordinados. Al hacerlo, no solo se estigmatiza a los individuos etiquetados, sino que se perpetúan las desigualdades existentes.

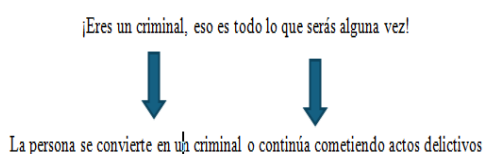
La teoría del etiquetado demuestra cómo las percepciones y juicios sobre ciertos comportamientos están influenciados por factores sociales como la clase social y la raza, generando desigualdades en la forma en que se aplican las etiquetas de desviación. Como mencionas, las mismas conductas, como romper ventanas o faltar a la escuela, pueden ser vistas como travesuras infantiles en los barrios adinerados, mientras que en comunidades pobres son interpretadas como señales de delincuencia juvenil. Esta discrepancia evidencia cómo los prejuicios asociados a la clase social condicionan el

etiquetado y perpetúan estigmas que limitan las oportunidades de los grupos menos favorecidos (RYAN, 2024).

Además, el componente racial añade otra dimensión crítica. En muchas sociedades, las personas pertenecientes a minorías raciales o étnicas enfrentan etiquetas más negativas y prejuicios arraigados que amplifican las consecuencias de los comportamientos desviados. Esto refuerza dinámicas de exclusión y marginalización que pueden perpetuar ciclos de discriminación y dificultar la reintegración.

Este fenómeno subraya la importancia de cuestionar los sistemas de etiquetado y de fomentar prácticas más equitativas en las instituciones encargadas de regular el comportamiento social (RYAN, 2024).

Figura 2. Teoría del etiquetado



Fuente: Wikipedia (2024)

2.2.3. Teoría del aprendizaje social de Rolans Akers

La teoría de Akers combina de manera innovadora los principios del aprendizaje social con las bases del condicionamiento operante y la asociación diferencial. Según este enfoque, la conducta delictiva no es un fenómeno excepcional o patológico, sino un resultado del mismo proceso de aprendizaje que moldea otros comportamientos en los seres humanos.

Akers amplió las ideas de Sutherland, quien había identificado la influencia de las asociaciones sociales en la normalización de los actos delictivos, y las vinculó con el concepto de Skinner de refuerzos y castigos. Así, argumentó que las personas son más propensas a aprender conductas delictivas si reciben refuerzos positivos (como recompensas sociales o materiales) o si evitan castigos. Este aprendizaje ocurre principalmente en interacciones sociales, donde se modelan y refuerzan las conductas aceptables o delictivas (Bernard, s/f).

La evolución de la teoría de Akers al incorporar las ideas de Albert Bandura enriqueció profundamente la comprensión del aprendizaje delictivo. Bandura introdujo el concepto de aprendizaje mediante modelado, argumentando que las personas pueden aprender comportamientos observando a otros, incluso sin participar directamente. Este enfoque expandió la teoría original de Akers al incluir influencias mediáticas, como las

conductas observadas en televisión y cine, lo que amplió su aplicabilidad en un mundo donde los medios tienen un impacto significativo en la socialización.

Akers refinó además su argumento señalando que la conducta delictiva, aunque adquirida inicialmente a través de la interacción social y el modelado, se refuerza y mantiene mediante las consecuencias reales de estos actos. Estas consecuencias pueden ser sociales, como la aprobación de un grupo, o no sociales, como los beneficios materiales derivados del delito. Así, la teoría no solo explica el origen de la conducta delictiva, sino también por qué esta puede persistir a lo largo del tiempo.

La teoría de Akers no solo logró integrar el aprendizaje social como clave en la comprensión de la conducta delictiva, sino que además estableció una conexión fundamental entre los factores estructurales sociales y los comportamientos desviados. Según Akers, el aprendizaje social actúa como el puente que explica cómo estos factores estructurales influyen en las decisiones individuales, haciendo que ciertos entornos sean más propensos a generar conductas delictivas.

Akers validó su teoría a través de diversos estudios sobre conductas asociadas con la delincuencia y el consumo de sustancias como drogas, alcohol y tabaco, ampliando su alcance más allá del delito clásico. Su trabajo no solo fue pionero en la criminología, sino que también contribuyó significativamente al entendimiento de cómo las influencias sociales moldean los comportamientos (Bernard, s/f).

Figura 3. Teoría del aprendizaje social de Rolans Akers



Fuente: Slider Player (2017)

2.2.4. Teoría de la asociación diferencial, de Edwin Sutherland

La teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland representa un avance significativo en la comprensión del comportamiento criminal. Según esta teoría, el delito no es innato ni exclusivamente una respuesta a factores externos como la pobreza o las circunstancias adversas, sino que se aprende a través de interacciones cercanas con personas que ya poseen conductas delictivas.

El concepto de "asociación" es clave, ya que no basta con estar expuesto a individuos delincuentes; lo esencial es que estos contactos transmitan con éxito definiciones, valores y actitudes favorables al comportamiento criminal. Por ejemplo, si alguien está en un entorno donde se racionaliza o se justifica el delito, estas ideas pueden interiorizarse, aumentando la probabilidad de que adopte comportamientos similares.

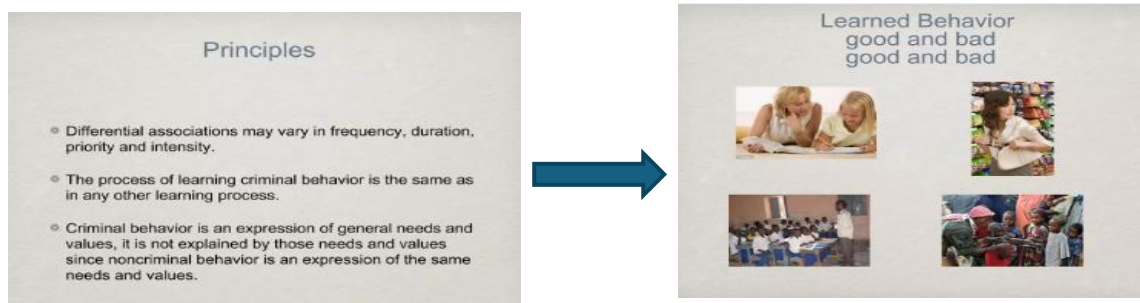
Esta teoría subraya la importancia del entorno social en la formación de conductas delictivas y ha tenido un gran impacto en los campos de la criminología y la sociología, orientando el estudio hacia las influencias sociales y culturales en lugar de centrarse únicamente en características individuales o biológicas (Wickert, Teoría de la asociación diferencial (Sutherland), 2019)

El núcleo de la teoría de la asociación diferencial radica en ese balance entre las actitudes pro-violencia y antiviolencia que se adquieren a través de la interacción social. Cuando un individuo está más expuesto a influencias que justifican o racionalizan el comportamiento delictivo, es más probable que desarrolle definiciones favorables hacia tales actos.

Por otro lado, la probabilidad de adoptar conductas delictivas aumenta significativamente cuando el contacto con personas o grupos que respetan las normas es limitado, y los vínculos con aquellos que violan la ley se fortalecen. Este entorno social influye directamente en el aprendizaje de motivos, actitudes y definiciones favorables al delito, consolidándose como un factor determinante en el comportamiento delictivo.

El contacto con delincuentes actúa como un canal donde las conductas delictivas se modelan, transmitiendo valores y actitudes que favorecen este comportamiento. En ausencia de influencias normativas, como interacciones frecuentes con personas no delincuentes, el aprendizaje delictivo se amplifica, aumentando la probabilidad de que un individuo adopte estas conductas. Esto resalta cómo el entorno social juega un papel fundamental en la formación de las conductas, y subraya la importancia de fortalecer vínculos con grupos normativos para contrarrestar las influencias delictivas (Wickert, Teoría de la asociación diferencial (Sutherland), 2019)

Figura 4. Teoría de la asociación diferencial, de Edwin Sutherland



Fuente: Slideshare (2013)

2.2.5. Teoría de la anomia, de Robert Merton.

La teoría de la anomia de Robert K. Merton aborda cómo las tensiones sociales emergen cuando hay un desajuste entre los objetivos culturalmente establecidos y los medios disponibles para alcanzarlos. Merton argumenta que, en una sociedad donde se valora profundamente el éxito, la riqueza o el progreso personal, si ciertos grupos o individuos encuentran barreras que les impiden acceder legítimamente a esos objetivos, se genera un estado de anomia.

Este estado de anomia se caracteriza por una sensación de frustración y desorganización social. Ante esta discrepancia, las personas podrían recurrir a medios alternativos, incluyendo comportamientos desviados o delictivos, para intentar alcanzar esos objetivos culturalmente deseados. En este contexto, la anomia no solo explica ciertos patrones de criminalidad, sino también cómo las desigualdades estructurales pueden influir en comportamientos sociales (Wickert, Teoría de la anomia (Merton), 2019)

La teoría de la anomia de Merton describe cómo las personas se adaptan de diferentes maneras a un conflicto entre los objetivos culturales y los medios legítimos disponibles para alcanzarlos. Dentro de este marco, se identifican cinco tipos de respuesta: la rebelión, el retraimiento, el ritualismo, la innovación y la conformidad. Cada uno representa un enfoque único frente al desajuste social.

La delincuencia, según Merton, está principalmente asociada con la innovación. En este caso, los individuos aceptan los objetivos culturalmente valorados, como el éxito o la riqueza, pero recurren a medios no legítimos cuando los recursos necesarios para alcanzarlos de manera convencional están bloqueados. Este comportamiento se considera una respuesta directa a la falta de oportunidades estructurales dentro de la sociedad (Wickert, Teoría de la anomia (Merton), 2019).

Figura 5. Teoría de la anomia, de Robert Merton.

Adaptación	Metas culturales	Medios institucionales
Conformidad	+	+
Innovación	–	–
Ritualismo	–	+
Retraimiento	–	–
Rebelión	–/	+ /4

Fuente: Rodrigo (2025)

2.2.6. Teoría de las oportunidades, de Cloward y Ohlin.

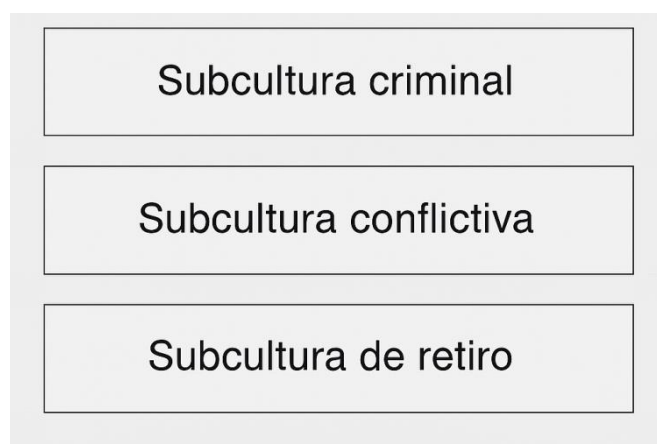
En su obra de 1960, *Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs*, Cloward y Lloyd Ohlin ampliaron la teoría de la anomia de Merton, explorando cómo las desigualdades estructurales no solo generan tensiones, sino también subculturas independientes dentro de la sociedad. Su teoría argumenta que estas subculturas surgen como respuesta a la disociación entre los objetivos culturales deseados (metas) y los medios legítimos disponibles (fines) para alcanzarlos.

Cloward y Ohlin propusieron que los jóvenes en comunidades marginadas, al no tener acceso a los medios legítimos para lograr el éxito, buscan alternativas dentro de subculturas que ofrecen otras oportunidades, incluso si estas incluyen actividades delictivas. Estas subculturas pueden proporcionar un sentido de identidad, pertenencia y formas específicas de alcanzar reconocimiento social dentro de un entorno que no les ofrece otras opciones viables.

Cloward y Ohlin identificaron la frustración de los jóvenes de clase baja como el motor principal detrás del surgimiento de las subculturas desviadas. Estas subculturas no se resignan al fracaso impuesto por barreras sociales y económicas, sino que buscan vías alternativas para alcanzar los objetivos establecidos por la sociedad. Sin acceso a medios legítimos para lograr éxito económico y status social, estas subculturas adoptan acciones delictivas como mecanismos para lograr reconocimiento y cumplir con las metas socialmente valoradas.

Según estos autores, dentro de las subculturas delictivas, ciertas formas de actividad ilegal no solo son aceptadas, sino indispensables para desempeñar roles dominantes. Esto refuerza una estructura social dentro de la subcultura que opera en paralelo al sistema convencional, proporcionando reglas y metas internas que sustituyen aquellas que no se pueden alcanzar en el contexto tradicional (Rodríguez, 2015).

Figura 6 Teoría de las oportunidades, de Cloward y Ohlin



Fuente: Rodríguez (2015)

2.2.7. Teoría de las acciones rutinarias, de Lawrence Cohen y Marcus Felson.

La teoría de la actividad rutinaria, elaborada por Marcus Felson y Lawrence E. Cohen, destaca que para que ocurra una actividad delictiva deben coincidir tres factores esenciales: un delincuente potencial, un objetivo adecuado y la ausencia de un tutor capaz. Un delincuente potencial es aquel con la disposición de cometer un delito. El objetivo adecuado se refiere a algo o alguien que sea atractivo y accesible. La ausencia de un tutor capaz implica que no haya vigilancia efectiva para prevenir el acto. Este enfoque ha sido clave en la criminología, especialmente en el diseño de estrategias para reducir el delito mediante la vigilancia y la protección de objetivos vulnerables (Sciencedirect, 2020).

La teoría de la actividad rutinaria subraya cómo las condiciones situacionales y los patrones cotidianos influyen en la ocurrencia de delitos. Según Felson y Cohen, el delito no surge únicamente por predisposiciones individuales o factores sociales más amplios, sino porque los elementos necesarios para su realización convergen. Este enfoque ofrece un marco práctico para entender y prevenir el crimen, ya que permite identificar vulnerabilidades específicas en entornos concretos.

El concepto de "delincuente potencial" destaca que cualquiera puede cometer un delito si las circunstancias lo permiten, mientras que un "objetivo adecuado" se refiere a personas, objetos o propiedades que se perciben como accesibles o deseables. La "ausencia de un tutor capaz" incluye no solo la falta de vigilancia física, sino también de tecnología de seguridad y protección comunitaria. Esta teoría ha influido en la criminología moderna, especialmente en el diseño de estrategias de prevención como el incremento de sistemas de vigilancia, la modificación de espacios públicos para

disminuir la oportunidad del delito y el fortalecimiento del control comunitario. Su enfoque práctico ha sido clave en políticas urbanas y de seguridad (Sciencedirect, 2020).

Figura 7. Teoría de las acciones rutinarias, de Lawrence Cohen y Marcus Feldon



Fuente: Algor Cards (2024)

2.2.8. Teoría general del delito, de Gottfredson y Kinschi.

Gottfredson y Hirischi desde los años 80 fueron desarrollando una teoría general del delito, en dónde establecieron una perspectiva nueva sobre la teoría del control social, las cuales en cuanto a las diferencias personales tuvieron un rol esencial

Según los referidos autores existieron propensiones particulares conocidas como criminalidad, que conjuntamente con opciones situacionales, generaban el crimen.

No obstante, dichos pensamientos fueron avanzando y cambiando, por lo que, en el año de 1990, Gottfredson y Hirschi procedieron a publicar su obra “*A general theory of crime*”. Dicha obra se consideraba en sociedad un marco teórico nuevo, aunque su parte filosófica estaba limitada, sus conceptos eran claros y sus esquemas explicativos.

Así como, la teoría de la elección racional, en dónde Gottfredson y Hirschi tomaron en consideración el “clasicismo” criminológico establecido por Beccaria, con el fin de comprender la naturaleza del crimen.

En tanto, el delito se considera una manifestación egocéntrica y hedonista. Pues cada persona busca tener placer y no sentir dolor, ya que a la hora de actuar se calculan las consecuencias de forma racional y se toman en cuenta que tipo de beneficio e incluso el coste, siendo que en función de esto se decide. Además, el delito no surge por motivaciones perversas, siendo una de sus particularidades que el acto toma en cuenta el placer y que tipo beneficio consigue de forma inmediata, pero deja de lado el coste que tiene.

Ahora bien, el crimen es similar a otras conductas ilícitas e incluso a formas de actuar imprudentes, como esos casos en dónde existen formas de actuar imprudentes. Asimismo, los referidos autores expresan que los sujetos comenten crímenes gracias a

comportamientos análogos. Razón por lo cual Gottfredson y Hirschi buscaron establecer una teoría general para explicar lo que significaba el crimen.

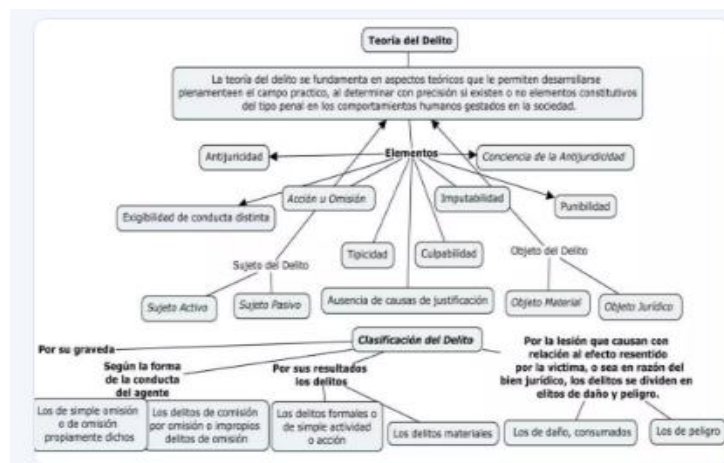
Uno de los pensamientos de esta teoría es que las formas de actuar nacen de una oportunidad contextual y de particularidades que tienen el sujeto. Aunque muchos individuos contienen su hedonismo, pero en oportunidades no interiorizan sus mecanismos, es decir, no tienen autocontrol.

Cabe señalar que, el autocontrol se forma por varias particularidades que hacen que el sujeto ceda a cometer el delito. Dentro de estas características están la orientación hacia el “aquí y ahora”; las emociones, las actividades fáciles, contener capacidad de planificar la forma de actuar y el desinterés de conseguir y plantearse objetivos. Así como, la auto concentración y la indiferencia por lo que los demás quieren, poca tolerancia a la frustración, pero un elevado soporte al dolor.

Por tanto, el autocontrol se consigue mediante la socialización, en fases tempranas de la vida. Siendo que una vez conseguido se mantiene e interviene por toda la vida en la forma de actuar desviada. De tal forma que la estabilidad del autocontrol expresa porque la forma de actuar antisocial a lo largo del tiempo.

Todo ello significa, el por qué los sujetos antisociales en ciertas etapas de su vida, son considerados como tal. Pues, el autocontrol como una particularidad interna de los sujetos da a entender la versatilidad de la conducta desviada, debido a que explica el motivo por el que los delincuentes comenten actos imprudentes.

Figura 8. Teoría general del delito, de Gottfredson y Kinschi.



Fuente: Slideshare (2015)

2.2.9. Taxonomía de Muffitt, de Muffitt.

Gottfredson y Hirschi consideraron a través de su teoría la incapacidad para tener conocimiento sobre la relación entre la edad y la delincuencia, siendo este tomado como punto de partida para Moffitt ya que considero que la necesidad de establecer diferencias en los índices delictivos se mide por la edad. Pues, se entiende que la delincuencia es un patrón con cierta estabilidad en los sujetos, ya que varios de estos fueron adolescentes o niños con problemas de conductas.

Para dar una explicación sobre esto Moffitt explico que hay criminales persistentes y otros con una delincuencia “limitada a la adolescencia”, es decir solo comenten crímenes por poco tiempo, los cuales entran en la delincuencia de manera abrupta, ya que ejecutan por poco tiempo actos antisociales y dejan de realizar este tipo de conducta cuando culminan la adolescencia.

Por tanto, Moffitt tiene dos tipos de teorías complementarias: la delincuencia “persistente”, que nace desde etapas tempranas de la vida, una mezcla de particularidades de carácter particular y del entorno educativo, lo cual interviene como base de la forma de actuar antisocial.

En tanto, la cadena que genera la delincuencia empieza con déficits neuropsicológicos en los primeros años de vida. Así como acciones de niños difíciles tales como: impulsivas, irritables, poca atención, falta de aprendizaje, entre otros, los cuales se vinculan con conflictos neurológicos y que surgen en motivos perinatales e incluso en factores genéticos.

Lo antes indicado genera que los niños no sean fáciles de formar, aunque las particularidades de los padres y de los hijos está vinculada, es decir, los niños que no son fáciles no tienen un núcleo familiar paciente, por lo cual no invierten su tiempo en aplicar los recursos de socialización o no tienen la capacidad de brindar una compensación a las dificultades psicobiológicas del niño.

De dicha forma comienza un procedimiento de interacción de manera recíproca entre un ambiente no adecuado y un niño débil. Pues, su forma de actuar expresa malestar y rabia a los progenitores, haciendo que los comportamientos conflictivos del sujeto aumenten.

En tanto, el seguir der reglas es complicado, dando como resultado que el sujeto desarrolle formas de actuar inadecuadas, manteniéndose éstas formando actuar a lo largo de la vida por dos motivos:

1. Las particularidades neuropsicológicas que perduran a través de los años.
2. La existencia de un efecto acumulativo, ejemplo de esto un menor con comportamiento complicado, al cual le cuesta conseguir una educación académica adecuada, dificultando esto que a futuro consiga un buen trabajo o se integre en la sociedad.

Esto hizo que Moffitt que la conducta antisocial constante se puede tomar como una anomalía psicopatológica.

Figura 9 Taxonomía de Moffitt, de Moffitt



Fuente: Herrera & Morales (2005)

2.2.10. Teoría interaccional, de Thornberry.

La dinámica que particulariza la teoría de Moffitt 1, es esencial en lo realizado por Thornberry, siendo que este indica que es difícil explicar lo que es la delincuencia. La forma de actuar del antisocial no responde a una causación simple y unidireccional.

En tanto, la delincuencia se va creando mediante diversas dificultades que suceden a través del tiempo en el desarrollo del sujeto. Pues, este no se limita a tomar o recibir las influencias criminogénicas de su medio, como expresan las otras teorías de la delincuencia, sino que la misma forma de actuar del sujeto interviene sobre esos agentes "causales". Esto se considera una de las bases para partir con este tipo de teoría, la cual Thornberry fue desarrollando y modificando a través de los años.

Pues, este autor principalmente estableció un esquema explicativo de forma general e integrador en donde se vinculan los planteamientos tanto de control social como de asociación diferencial.

En tal sentido, la primera versión de esta teoría es similar a otros patrones integradores de los años 80. Según Thornberry la erosión en cuanto al apego familiar e incluso la escuela son una de las particularidades más relevantes en el génesis delincencial. Sin embargo, con distinción a las teorías del control social, la teoría "interaccional" establece que, para que existan formas de actuar antisociales, se requiere un aprendizaje.

Debiendo tener en cuenta que Hirschi indico que cualquier sujeto está preparado y motivado de forma intrínseca para cometer un delito, de forma que, una vez debilitado los vínculos con la sociedad convencional no se necesita proceso alguno de aprendizaje e incluso de socialización “desviada”.

Thornberry, piensa que una vez desvinculado del mundo tradicional, la persona debe aprender a cometer el delito en un ambiente desviado. A este tipo de particularidad lo refuerza las formas de actuar antisociales, facilitando la interiorización de actitudes delictivas.

Aunque, con distinción a lo indicado por Elliott y de los patrones integradores de principios de los 80, Thornberry expreso que las influencias establecidas en su teoría no se consideran unidireccionales, sino más bien que son, significando esto, que los elementos diferentes de la teoría se relacionan mutuamente.

Figura 10 Teoría interaccional, de Thornberg



Fuente: Fairlie & Frisancho (1998)

2.2.11. Teoría de las acciones rutinarias, de Lawrence Cohen y Marcus Felson.

La teoría de la actividad rutinaria, elaborada por Marcus Felson y Lawrence E. Cohen, destaca que para que ocurra una actividad delictiva deben coincidir tres factores esenciales: un delincuente potencial, un objetivo adecuado y la ausencia de un tutor capaz. Un delincuente potencial es aquel con la disposición de cometer un delito. El objetivo adecuado se refiere a algo o alguien que sea atractivo y accesible. La ausencia de un tutor capaz implica que no haya vigilancia efectiva para prevenir el acto. Este enfoque ha sido clave en la criminología, especialmente en el diseño de estrategias para reducir el delito mediante la vigilancia y la protección de objetivos vulnerables (Sciencedirect, 2020).

La teoría de la actividad rutinaria subraya cómo las condiciones situacionales y los patrones cotidianos influyen en la ocurrencia de delitos. Según Felson y Cohen, el delito no surge únicamente por predisposiciones individuales o factores sociales más amplios, sino porque los elementos necesarios para su realización convergen. Este enfoque ofrece un marco práctico para entender y prevenir el crimen, ya que permite identificar vulnerabilidades específicas en entornos concretos.

El concepto de "delincuente potencial" destaca que cualquiera puede cometer un delito si las circunstancias lo permiten, mientras que un "objetivo adecuado" se refiere a personas, objetos o propiedades que se perciben como accesibles o deseables. La "ausencia de un tutor capaz" incluye no solo la falta de vigilancia física, sino también de tecnología de seguridad y protección comunitaria.

Esta teoría ha influido en la criminología moderna, especialmente en el diseño de estrategias de prevención como el incremento de sistemas de vigilancia, la modificación de espacios públicos para disminuir la oportunidad del delito y el fortalecimiento del control comunitario. Su enfoque práctico ha sido clave en políticas urbanas y de seguridad (Sciencedirect, 2020).



Fuente: Clarke & Felson (1993)

3. LA TEORÍA DE LOS CONTEXTOS DELICTIVOS, DE RAFAEL CUESTA.

El hecho criminal no puede entenderse plenamente sin analizar los contextos sociales donde emergen las interacciones entre los actores de una comunidad. Las clasificaciones jurídicas suelen simplificar o tecnificar la realidad, pero la vida cotidiana está llena de matices que escapan a estas categorizaciones.

Explorar esas interacciones sociales puede revelar factores como desigualdades económicas, tensiones culturales o dinámicas de poder que influyen en los comportamientos. Este enfoque permite construir estrategias más holísticas para prevenir el delito, abordar su raíz y promover relaciones más equitativas entre los agentes sociales (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Estudiar cada caso desde una perspectiva integral, considerando los factores sociales, políticos y económicos como un "campo de fuerzas", permite descubrir patrones

subyacentes que pueden predisponer a un entorno hacia el delito o, por el contrario, hacia su prevención.

Por ejemplo, un entorno con desigualdades económicas extremas o tensiones políticas podría generar condiciones propicias para la aparición de delitos, mientras que una comunidad con fuertes redes sociales y políticas públicas efectivas podría crear un ambiente que inhiba estos sucesos. Este enfoque también abre espacio para explorar estrategias basadas en la modificación de esas condiciones estructurales, en lugar de centrarse únicamente en la reacción al delito.

Los estudios antropológicos ofrecen una perspectiva valiosa al priorizar el contexto específico de los grupos humanos, en lugar de imponer marcos normativos desde un nivel superior que a menudo no encajan con las realidades locales. Este enfoque empírico permite entender cómo las condiciones ambientales, culturales y sociales influyen directamente en las dinámicas y comportamientos de las comunidades (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

La visión antropológica, al sumergirse en las experiencias cotidianas de los individuos y grupos, revela matices que los planteamientos jurídicos más rígidos pueden pasar por alto. Además, esta perspectiva fomenta una interacción más horizontal entre las ciencias sociales y las comunidades, invitando a construir soluciones basadas en las particularidades del entorno en cuestión.

El diferenciar entre los factores que fomentan conflictos delictivos y aquellos que promueven la seguridad colectiva es fundamental para diseñar estrategias efectivas en el terreno. Las primeras suelen estar relacionadas con desigualdades socioeconómicas, exclusión social, falta de oportunidades, desconfianza hacia las instituciones o tensiones culturales no resueltas. Por otro lado, las condiciones que alientan la seguridad colectiva incluyen comunidades cohesionadas, políticas inclusivas, acceso equitativo a recursos y una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones.

Entender esta dinámica no solo permite una respuesta más específica y adaptada, sino que también puede guiar la implementación de políticas públicas que ataquen las raíces del problema y fortalezcan los elementos que contribuyen al bienestar y la seguridad social (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Las situaciones de escasez, cuando además están acompañadas de una distribución desigual de recursos y prácticas corruptas, generan un deterioro significativo en el tejido

social. Esto conduce a un ciclo de tensiones acumuladas que, en su punto crítico, pueden detonar en un aumento de actos delictivos.

La corrupción y el abuso de poder, al minar la confianza en las instituciones, crean una percepción de impunidad y desesperanza en la población. Al mismo tiempo, las necesidades básicas insatisfechas, como el acceso a alimentos o servicios esenciales, pueden empujar a individuos y grupos a conductas ilegales como medio de supervivencia. Este tipo de dinámicas refuerza las desigualdades existentes, amplificando las fracturas sociales y perpetuando la inseguridad.

La abundancia de recursos, cuando está acompañada por su redistribución equitativa y políticas centradas en la justicia, promueve no solo la satisfacción de las necesidades básicas de todos los individuos, sino también el desarrollo integral de cada persona dentro de la comunidad (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

En un entorno así, la igualdad fáctica y el disfrute de oportunidades reales no solo actúan como estabilizadores sociales, sino que fomentan la confianza y el respeto mutuo entre los ciudadanos. La cohesión social, derivada de un reparto equilibrado de recursos y un acceso justo a las oportunidades, elimina muchas de las tensiones que comúnmente desencadenan conductas delictivas. Además, el pleno empleo y la implementación efectiva de la justicia normativa fortalecen la percepción de equidad y legitimidad dentro de las instituciones, lo que refuerza aún más la seguridad colectiva.

Por tanto, el contraste entre ambos contextos puede analizarse de manera precisa utilizando indicadores cuantitativos como los que mencionas. La densidad de delitos refleja la cantidad de crímenes en relación con una población específica o una unidad territorial. La intensidad criminal evalúa el impacto y la gravedad de los delitos, lo cual puede medirse en términos de daños materiales, violencia asociada o pérdidas humanas. La frecuencia delictiva ayuda a identificar patrones temporales, como la recurrencia de ciertos tipos de delitos, mientras que la duración de los actos puede indicar la persistencia o transitoriedad de las situaciones delictivas (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Estos calibradores permiten identificar tendencias y realizar análisis comparativos para evaluar cómo los factores estructurales en cada contexto influyen en las dinámicas delictivas. Por ejemplo, podríamos esperar que en el primer escenario haya valores más altos en densidad y frecuencia delictiva, mientras que en el segundo estos indicadores podrían reducirse drásticamente gracias a las condiciones de igualdad y bienestar. Representar gráficamente este continuum entre abundancia y escasez en una relación

vertical permite observar la correlación entre los niveles de recursos disponibles y las tendencias delictivas en una población.

En el extremo de la escasez, podríamos visualizar un aumento de factores como la inseguridad y los conflictos asociados con la lucha por recursos limitados, mientras que en el extremo de la abundancia, con redistribución equitativa, podríamos ver una reducción significativa en las tensiones sociales y en las probabilidades de conductas delictivas. Este tipo de gráfico podría también incorporar otras variables, como desigualdad económica, nivel de corrupción, acceso a oportunidades o cohesión social, para enriquecer el análisis (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

La forma en que una sociedad organiza sus recursos materiales y simbólicos está profundamente influida por el tipo de orden social predominante. En un sistema colectivista, los recursos tienden a gestionarse de manera compartida, priorizando el bienestar del grupo sobre los intereses individuales. Esto podría representarse en un extremo de una relación horizontal, donde el enfoque está en la cooperación, la solidaridad y la distribución equitativa.

En contraste, un sistema individualista da prioridad a los logros y derechos de cada individuo. En este caso, los recursos suelen organizarse para maximizar beneficios personales, lo que podría reflejarse en el otro extremo de la relación horizontal. Aquí, la competencia y la autonomía son los valores predominantes.

Gráficamente, esta relación horizontal podría representar una transición entre ambos extremos, mostrando cómo las dinámicas colectivistas e individualistas impactan en la forma en que se accede, distribuye y utiliza tanto los recursos tangibles como los intangibles dentro de una comunidad (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Ahora bien, al establecer un eje vertical que represente los recursos, desde la abundancia en la parte superior hasta la escasez en la parte inferior, se puede visualizar cómo las variaciones en la disponibilidad de estos recursos afectan la propensión a ciertas conductas delictivas.

En este continuum, sería interesante analizar cómo las casuísticas específicas (por ejemplo, crisis económicas, hambruna, desigualdad extrema o, en contraste, igualdad y bienestar) se distribuyen a lo largo del eje. Además, podrían añadirse capas adicionales que representen variables como corrupción, acceso a oportunidades, o cohesión social, que interactúan con los niveles de recursos y configuran diferentes realidades en las que los delitos tienen mayor o menor prevalencia.

Es lógico pensar que, en contextos de abundancia, donde las necesidades básicas están cubiertas y los recursos son accesibles para todos, las tasas de delitos tiendan a ser menores. Por el contrario, en situaciones de escasez extrema y desigualdad, las tensiones sociales, la desesperación y el deseo de sobrevivir podrían incrementar la incidencia de actos delictivos (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Sin embargo, es interesante considerar que la pobreza, aunque es un factor generador de vulnerabilidades, no actúa en aislamiento. Las redes de apoyo comunitarias, la eficacia institucional y la presencia de oportunidades pueden mitigar sus efectos, mientras que factores como la corrupción o la exclusión sistemática pueden agravar la situación y aumentar la tendencia hacia el delito, incluso en contextos de relativa abundancia.

Incorporar el eje de organización social enriquece el análisis, ya que permite observar cómo las dinámicas colectivistas e individualistas afectan las conductas delictivas en diferentes contextos de abundancia o escasez (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

En el extremo colectivista, donde la comunidad se percibe como un destino compartido, la cohesión social y las redes de apoyo tienden a reducir tensiones y promover la prevención del delito. La colaboración y el sentido de pertenencia generan un entorno más estable y menos propenso a conflictos. Por el contrario, en el extremo individualista, la autonomía y la competencia pueden desencadenar dinámicas donde el interés personal predomina sobre el bienestar colectivo. Esto podría amplificar las desigualdades y, en contextos de escasez, derivar en mayores índices delictivos. Lo antes indicado sobre dos ejes entrecruzados (recursos y organización social), puede dar lugar a cuadrantes que expliquen combinaciones de variables. Por ejemplo:

- Abundancia y colectivismo: Contexto ideal con bajas tasas de delitos gracias a igualdad y bienestar compartido.
- Abundancia e individualismo: Podría generar tensiones por competencia, pero aún con bajos índices delictivos si los recursos son suficientes.
- Escasez y colectivismo: Aunque hay escasez, la cohesión social puede mitigar actos delictivos.
- Escasez e individualismo: Mayor riesgo delictivo por la falta de recursos y la desconexión social.

Esta combinatoria entre los ejes de recursos (abundancia-escasez) y organización social (colectivismo-individualismo) permite definir cuatro escenarios clave, cada uno con características distintas en cuanto a las dinámicas sociales y las lógicas delictivas:

Contexto de Concordia (Abundancia + Colectivismo): Un escenario ideal donde los recursos son abundantes y bien redistribuidos, con un fuerte sentido de comunidad. La cohesión social reduce significativamente las tensiones, lo que minimiza las prácticas delictivas y promueve la cooperación para el bienestar colectivo.

Contexto de Discordia (Escasez + Individualismo): Representa la peor combinación: recursos limitados y una organización atomizada. La competencia feroz por la supervivencia intensifica los conflictos, y las prácticas delictivas pueden proliferar como resultado de la desesperación, la exclusión social y la falta de solidaridad (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Contexto de Unión (Escasez + Colectivismo): A pesar de la escasez de recursos, el colectivismo proporciona un mecanismo de resiliencia. Las comunidades trabajan juntas para enfrentar las dificultades, lo que modera las tensiones y reduce la incidencia delictiva, aunque puede haber conflictos ocasionales derivados de la insuficiencia material.

Contexto de División (Abundancia + Individualismo): Aunque los recursos son abundantes, la falta de un enfoque comunitario puede generar desigualdades en su distribución. Esto podría derivar en tensiones sociales y delitos relacionados con la competencia por acceso a esos recursos, especialmente si algunas partes de la población quedan excluidas.

Cada uno de estos escenarios abre la puerta a enfoques únicos para la prevención del delito y la gestión social. De tal forma que, esto permite visualizar cómo las diferentes combinaciones de abundancia, escasez, colectivismo e individualismo dan forma a las realidades sociales, y cómo estas reclaman distintas fórmulas jurídicas para preservar el orden (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

La legitimidad y legalidad jurídica tienen que adaptarse a las particularidades de cada escenario. En contextos de escasez y desigualdad extrema, donde predominan sistemas autoritarios, las normas suelen enfocarse en el control y la represión. Por otro lado, en contextos de abundancia y redistribución equitativa, con formas democráticas y participativas, el marco legal tiende a promover la inclusión, la justicia distributiva y la resolución pacífica de conflictos. Este amplio abanico de modalidades destaca la importancia de contextualizar las políticas y las leyes, diseñándolas según las necesidades y características de cada sociedad.

Figura 11. La teoría de los contextos delictivos, de Rafael Cuesta



Fuente: Cuesta (2025)

3.1. Relaciones entre medios materiales y orden social como campo de fuerzas socioeconómicas.

El orden social puede tomar una orientación colectivista, donde prima el bienestar grupal y las interacciones solidarias, o una orientación individualista, centrada en el desarrollo y autonomía personal. Ambas perspectivas moldean la estructura y dinámica de las sociedades, influyendo directamente en las conductas y valores predominantes.

Para comprender las lógicas contextuales de las conductas delictivas, el planteamiento gráfico de un eje de coordenadas basado en dos elementos vertebrales permite visualizar las interacciones entre los factores individuales y colectivos. Por ejemplo, un eje podría reflejar el grado de cohesión social frente al nivel de aislamiento o fragmentación, mientras que el otro podría representar la presencia de normas y valores compartidos frente a la falta de regulación o desviaciones sociales. Esta herramienta conceptual facilita el análisis de cómo ciertas características del orden social influyen en la predisposición hacia conductas delictivas (Cuesta, 2025).

El eje de los recursos, concebido como un *continuum* entre la abundancia y la escasez, ofrece un marco analítico interesante para explorar la relación entre las condiciones materiales y el comportamiento delictivo. La abundancia se sitúa en la parte superior de la línea vertical, mientras que la escasez se encuentra en la parte inferior, permitiendo visibilizar las diferentes casuísticas relacionadas con el delito en función de los recursos disponibles.

La hipótesis inicial plantea que los contextos de abundancia deberían estar asociados con tasas de delitos más bajas, debido a que las necesidades fundamentales de los individuos estarían satisfechas, disminuyendo la presión por recurrir a actos ilícitos. En

contraste, los contextos de escasez, donde el acceso a los recursos es limitado, podrían generar una mayor predisposición hacia el delito, ya que la pobreza actuaría como un catalizador al empujar a las personas a buscar formas ilegales de obtener lo que necesitan para subsistir (Cuesta, 2025).

Este modelo sugiere que las condiciones económicas y sociales juegan un papel crucial en la configuración de las tasas de criminalidad, destacando la importancia de políticas públicas que trabajen en la reducción de la desigualdad y la mejora del acceso a recursos esenciales. Si te interesa explorar más a fondo esta hipótesis o analizar variables adicionales en el eje de los recursos,

La premisa mencionada adquiere mayor profundidad al incorporar la variable de la organización social en el análisis, situándola en la horizontal del eje de ordenadas. Este enfoque se enmarca en un continuum que contrasta dos tipos de órdenes sociales opuestos: el colectivista y el individualista.

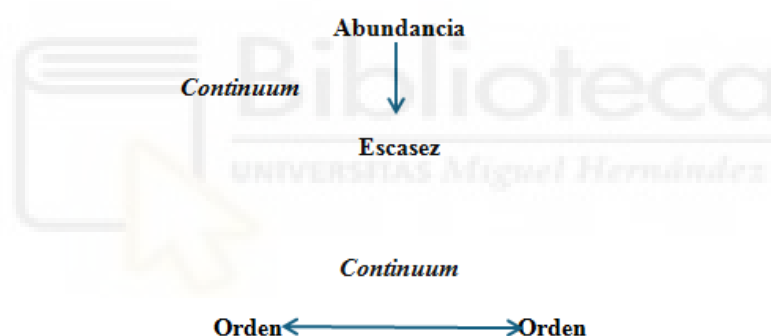
En un orden colectivista, la sociedad se estructura como un conjunto donde cada individuo se percibe como parte de un destino compartido. Este modelo fomenta la cooperación, la solidaridad y una visión grupal en la toma de decisiones, lo que puede influir positivamente en la cohesión social y en la reducción de comportamientos delictivos ligados a la exclusión. Por otro lado, en un orden individualista, la estructura social tiende hacia la atomización, donde los individuos son autónomos en sus decisiones y se entienden libres para definir sus propios caminos. Si bien esta perspectiva favorece la independencia, puede también acentuar la fragmentación social y generar tensiones en contextos de escasez de recursos (Cuesta, 2025).

Este eje permite analizar cómo las dinámicas sociales, en combinación con la disponibilidad de recursos (abundancia o escasez en el eje vertical), pueden influir en la predisposición hacia comportamientos delictivos. La interacción entre estos dos elementos genera escenarios diversos que reflejan las complejidades de las conductas humanas en relación con su entorno

La combinación de los ejes vertical y horizontal propuesto permite delinear cuatro escenarios diferenciados que ilustran diversas dinámicas sociales y su relación con el delito. Estos contextos, definidos como concordia, discordia, unión y división, se relacionan con las condiciones de abundancia o escasez y con los modelos de colectivismo o individualismo.

Los contextos de concordia se producen en situaciones de abundancia y colectivismo, donde prevalece la solidaridad y el acceso equitativo a los recursos reduce la incidencia delictiva. Los escenarios de discordia emergen en entornos de escasez y colectivismo, con tensiones internas generadas por la falta de recursos y conflictos que pueden derivar en prácticas delictivas. La unión se da en entornos de abundancia bajo un marco individualista, donde, aunque hay suficientes recursos, la atomización social puede desencadenar competencia y rivalidad. La división surge en contextos de escasez e individualismo, acentuando desigualdades y generando formas de dominación más autoritarias para mantener el orden ante una mayor incidencia de delitos. Estos escenarios reflejan las complejidades de las interacciones sociales y económicas, exigiendo estrategias jurídicas y sociales adaptadas para garantizar la legitimidad y legalidad necesarias para preservar el orden (Cuesta, 2025).

Figura 12. Relaciones entre medios materiales y orden social como campo de fuerzas socioeconómicas



Fuente: Cuesta (2025)

3.2. Contextos de seguridad: baja tasa de delitos en densidad, intensidad y frecuencia.

De este modo, cabe aseverarse el contexto de seguridad suele cumplirse con bastantes probabilidades de acierto en las condiciones de concordancia y unión, allá donde se observa una baja tasa de criminalidad, propia de colectivos humanos en donde aun viviendo mal se convive bien, como es el caso surgido ante el problema de la escasez cuando es resuelta a través de un reparto justo que minimice el riesgo delictivo.

La Teoría de los Contextos Delictivos de Rafael Cuesta plantea que la criminalidad no es un fenómeno aislado, sino el resultado de la interacción entre tres grandes dimensiones: • Estructural (desigualdad socioeconómica, cohesión comunitaria, normas formales e informales) • Situacional (configuración urbana, actividades rutinarias,

presencia de guardianes) • Subjetiva (percepción del riesgo, grado de confianza interpersonal) (Paydar, 2015).

Veamos contextos reales de baja incidencia delictiva medidos en densidad (delitos por km²), intensidad (número total anual) y frecuencia (intervalo promedio entre hechos):

1. Singapur – Tasa de homicidios: 0,2 por 100 000 habitantes en 2022 – Densidad: $\approx 0,02$ homicidios/km² (15 homicidios en 728 km²) – Frecuencia: 1 homicidio cada 24 días Contexto Cuesta: fuerte cohesión social, tolerancia cero, red de videovigilancia y patrullaje constante configuran un escenario situacional hostil al delito y elevan la percepción de riesgo.
2. Gipuzkoa (España) – Tasa de infracciones penales conocidas: 23,4 por 1 000 habitantes (2021) – Densidad: $\approx 0,3$ hechos/km² (31 500 infracciones en 1 980 km²) – Frecuencia: 1 delito cada 17 minutos Contexto Cuesta: policial foral de proximidad, tejido vecinal muy cohesionado y bajo índice de desigualdad crean fuertes controles sociales informales y formales, conteniendo la emergencia delictiva.

Estos tres ejemplos ilustran cómo, al alinear variables estructurales (baja desigualdad, cohesión comunitaria), situacionales (diseño urbano defensible, patrullaje) y subjetivas (alta percepción de riesgo, confianza mutua), se logra una baja densidad, intensidad y frecuencia delictiva de acuerdo con la Teoría de los Contextos Delictivos, reforzando la idea de que la seguridad emerge de la sinergia de múltiples factores territoriales y sociales (Paydar, 2015).

3.2.1 Contexto de concordia: recursos abundantes y orden colectivista.

La "solución de concordia" ejemplifica un modelo social ideal donde la abundancia y el colectivismo se integran armónicamente. En este escenario, el principio de redistribución equitativa de los recursos crea una sociedad cohesionada, sustentada en instituciones sociales sólidas que fomentan proximidad y conexión entre sus miembros. Elementos como la religión y los lazos de parentesco desempeñan un papel clave en el fortalecimiento de la solidaridad y el sentido de pertenencia, lo cual contribuye a minimizar las tensiones que suelen dar lugar a conductas delictivas.

En este marco, los delitos, de ocurrir, se presentan de manera puntual y aislada, más como excepciones que como reglas. La seguridad colectiva se beneficia de las

condiciones materiales suficientes y de una organización social basada en la cooperación, lo cual elimina el incentivo para delinquir como medio de supervivencia. Este enfoque no solo previene el delito, sino que también promueve valores que refuerzan la armonía y el bienestar colectivo (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Explorar cómo se podría implementar este tipo de solución en diferentes contextos sería un ejercicio fascinante. Desde políticas redistributivas hasta el fortalecimiento de instituciones comunitarias, hay múltiples vías para aproximarse a este modelo.

El contexto de concordia representa una armonía ejemplar entre la abundancia de recursos y un orden colectivo fundamentado en la cooperación y el bienestar común. La redistribución reglamentada no solo garantiza que los recursos fluyan de manera equitativa, sino que también fomenta un sentido de justicia y pertenencia colectiva. Este equilibrio permite que cada individuo encuentre satisfacción en su rol dentro de la sociedad, disminuyendo la necesidad de conductas delictivas al atender tanto necesidades básicas como aspiraciones más amplias.

La clave de este modelo radica en la capacidad de las instituciones para actuar como mediadoras eficaces, transparentes y justas, fortaleciendo los vínculos entre los miembros de la comunidad y estableciendo un marco normativo que asegure un trato equitativo. Este orden no es simplemente el resultado de la disponibilidad de recursos, sino de cómo esos recursos se gestionan y distribuyen bajo un diseño estratégico enfocado en el bien común (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Todo ello, refleja una estabilidad social basada en principios sólidos de equidad, cohesión comunitaria y gobernanza ética. Cuando la autoridad moral, con un prestigio reconocido y legitimado por el conjunto de la sociedad, asume decisiones orientadas al bienestar colectivo, el sistema logra un equilibrio que favorece altos niveles de seguridad y una incidencia mínima de delitos.

En este modelo, el respeto y la confianza hacia esa autoridad no solo aseguran que las decisiones sean aceptadas, sino que también promueven una cultura de participación y responsabilidad compartida entre los ciudadanos. La conexión entre los individuos y las instituciones se fortalece, lo que contribuye a mantener un orden social basado en valores de justicia y solidaridad.

Los países escandinavos, como Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia, son ejemplos destacados de contextos que reflejan, en gran medida, las características del "escenario

de concordia". En estas naciones, las tasas de criminalidad tienden a ser bajas, lo que puede atribuirse a varios factores clave:

Redistribución equitativa: Las políticas públicas están orientadas a garantizar una distribución equilibrada de los recursos, respaldada por sistemas de bienestar social robustos (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Cohesión social: Existen altos niveles de confianza entre los ciudadanos y hacia las instituciones, favoreciendo un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva.

Gobernanza ética y eficaz: Las autoridades operan bajo marcos de transparencia y legitimidad, lo que fomenta la confianza en el sistema.

Educación y oportunidades: Las sociedades escandinavas invierten significativamente en educación y acceso igualitario a oportunidades, reduciendo las desigualdades que suelen alimentar tensiones sociales.

Esto no significa que estén exentos de desafíos, pero han logrado crear condiciones que promueven la seguridad y reducen los incentivos para las actividades delictivas.

Bajo la óptica de la Teoría de los Contextos Delictivos de Rafael Cuesta, en un Contexto de Concordia los tres planos: estructural, situacional y subjetivo, se refuerzan mutuamente gracias a recursos abundantes y un orden colectivista, dando lugar a densidades, intensidades y frecuencias delictivas extremadamente bajas. A continuación, un caso real con datos probados:

- España (Contexto de Concordia a escala nacional) • Homicidios 2021: 284 (0,6 por 100 000 habitantes) • Densidad homicida: $284 \text{ homicidios} / 505\,990 \text{ km}^2 \approx 0,00056 \text{ homicidios/km}^2$ • Frecuencia: 1 homicidio cada ≈ 31 horas – Plano estructural: gasto público en protección social cercano al 24 % del PIB (sistema sanitario universal, prestaciones por desempleo, pensiones), combinado con desigualdad moderada (índice de Gini $\approx 0,33$) y amplia cobertura educativa, reducen tensiones socioeconómicas. – Plano situacional: despliegue de cuerpos como Policía Nacional, Guardia Civil y policías autonómicas/locales (ratio agregada ≈ 540 agentes por 100 000 habitantes), junto a estrategias de proximidad y patrullaje predictivo, cierra espacios a la oportunidad criminal. – Plano subjetivo: en torno al 65 % de la población declara “confianza” en las fuerzas de seguridad y cerca de un 34 % opina que “la mayoría de la gente se puede confiar”, elevando la percepción de riesgo y reforzando controles sociales informales.

Este ejemplo demuestra cómo un continuum de variables estructurales, situacionales y subjetivas en un Contexto de Concordia genera una baja densidad, intensidad y frecuencia delictiva, tal como postula Rafael Cuesta en su Teoría de los Contextos Delictivos (Ruiz, 2024).

3.2.2 Contexto de unión: recursos escasos y organización colectivista.

La ‘solución de unión’ es un modelo fascinante que demuestra cómo la escasez, cuando se combina con una organización social colectivista, puede ser manejada de manera efectiva mediante principios de solidaridad y reciprocidad. En estos contextos, instituciones domésticas como la familia, el clan o el linaje, sustentadas en el parentesco biológico o simbólico, actúan como pilares fundamentales para mantener el equilibrio social.

Esta cohesión comunitaria genera un alto nivel de apoyo mutuo que mitiga los efectos de la escasez, reduciendo las tensiones que suelen desencadenar conductas delictivas. Aunque puedan observarse algunos delitos ocasionales, la estructura social basada en el parentesco permite que estas incidencias sean mínimas y no lleguen a amenazar el grado de seguridad alcanzado (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Este modelo es particularmente relevante en sociedades rurales, indígenas o tradicionales donde la unidad familiar y las relaciones comunitarias tienen un papel dominante.

Precisamente, en la ‘solución de unión’, este estilo de toma de decisiones participativas refleja la esencia misma del colectivismo. La organización en asambleas comunitarias fomenta una dinámica horizontal y simétrica donde todos los miembros tienen voz y participan activamente en el bienestar común. Estas asambleas no solo refuerzan la cohesión social, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, responsabilidad compartida y legitimidad de las decisiones tomadas.

Este enfoque participativo garantiza que las soluciones y acciones sean adaptadas a las necesidades reales de la comunidad, respetando las particularidades culturales y contextuales de cada grupo. Además, al basarse en relaciones igualitarias, estas dinámicas reducen el surgimiento de tensiones o conflictos internos que puedan derivar en actos delictivos.

Lo antes indicado, encapsula el poder transformador del colectivismo en medio de la escasez. Es un modelo donde las relaciones humanas adquieren una dimensión profundamente solidaria, y el tejido comunitario actúa como un escudo protector frente

a la adversidad. La lógica de la reciprocidad asegura que las necesidades de cada individuo sean atendidas como si fueran las de todos, lo que genera un vínculo emocional y práctico indisoluble (CUESTA, 2025, págs. 1-5).

Cuando la pobreza se aborda como un desafío colectivo, se fomenta una solidaridad que trasciende los problemas individuales, convirtiendo las carencias en oportunidades para colaborar y crear soluciones innovadoras. Esa imagen de "una piña y un puño" captura con fuerza la esencia de la cooperación, donde cada miembro contribuye con lo que tiene para fortalecer al grupo. Además, el enfoque en la cooperación no solo optimiza los recursos limitados, sino que también refuerza la resiliencia frente a presiones externas. Al actuar como una unidad cohesiva, la comunidad no solo enfrenta mejor los desafíos internos, sino que también reduce tensiones y conflictos, preservando la armonía colectiva

Muchas sociedades indígenas y rurales son ejemplos vivos de resiliencia social y cooperación. En estas comunidades, los lazos familiares y el tejido comunitario funcionan como una red de seguridad ante las adversidades, donde compartir recursos y colaborar no es solo una práctica, sino una necesidad para la supervivencia (CUESTA, 2025).

Por ejemplo, en algunas comunidades indígenas, las prácticas tradicionales de economía comunal, como la minga en América Latina, reflejan este principio. En una minga, los miembros de la comunidad trabajan juntos de forma solidaria para realizar tareas colectivas, desde la construcción de viviendas hasta la cosecha. Este modelo fomenta la interdependencia y fortalece la cohesión social, asegurando que nadie quede atrás.

Bajo la Teoría de los Contextos Delictivos de Rafael Cuesta, un Contexto de Unión—caracterizado por recursos escasos pero una organización colectivista—genera dinámicas de cohesión y control social capaces de moderar la densidad, intensidad y frecuencia delictiva (Datosmacro, 2021).

A continuación, casos reales con datos probados:

Los homicidios (284; tasa 0,6 por 100 000 hab.; densidad $\approx 0,00056$ homicidios/km²; frecuencia ≈ 1 cada 31 h)

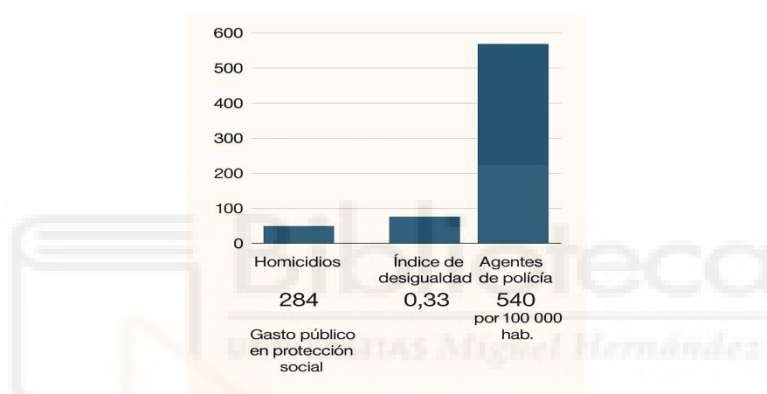
El gasto público en protección social (≈ 24 % del PIB) procede de la Base de Datos de Gasto Social de la OCDE (SOCX), y el índice de desigualdad (Gini $\approx 0,33$)

La ratio agregada de agentes de policía (≈ 540 por 100 000 hab.) figura en el propio Balance de Criminalidad 2021 del Ministerio del Interior.

El nivel de confianza en las fuerzas de seguridad ($\approx 65\%$) y la confianza interpersonal ($\approx 34\%$)

Estos ejemplos muestran cómo, aun con recursos limitados, una organización colectivista fuerte forja un entramado estructural, situacional y subjetivo que frena la emergencia delictiva, corroborando la relevancia explicativa de la Teoría de los Contextos Delictivos de Rafael Cuesta.

Figura 13 Contexto de unión: recursos escasos y organización colectivista



Fuente: Datosmacro, (2021)

3.3. Contexto de conflictos: alta tasa de delitos en densidad, intensidad y frecuencia.

El predominio de condiciones de abundancia acompañado de una redistribución equitativa de los recursos crea un entorno propicio para consolidar una sociedad basada en la armonía y la estabilidad. Cuando se aplican las lógicas de la igualdad fáctica, el reparto equilibrado y se garantiza el acceso universal a oportunidades, el bienestar de la población se generaliza, fortaleciendo el tejido social.

Factores como el pleno empleo, la justicia normativa y la satisfacción de las necesidades básicas actúan como pilares fundamentales para reducir las tensiones sociales y minimizar la incidencia de conflictos que puedan derivar en actos delictivos. En este contexto, la equidad no solo previene los desequilibrios estructurales que suelen ser generadores de desigualdad, sino que también crea un ambiente en el que los individuos encuentran respaldo en el sistema, lo que disuade cualquier intención de recurrir a acciones ilegales.

La interacción de estos elementos puede ser considerada como un "bálsamo social", capaz de apaciguar las tensiones y promover una convivencia más pacífica y estable. Este equilibrio entre recursos suficientes, un reparto justo y valores democráticos participativos resulta esencial para edificar una sociedad resiliente, inmune a los conflictos derivados de desigualdades sistémicas

El contraste estadístico entre ambas situaciones puede realizarse mediante el uso de diversos indicadores de delincuencia que permiten cuantificar y analizar las diferencias en los patrones delictivos. Entre estos indicadores, se encuentra la densidad de delitos, que mide la cantidad de crímenes cometidos en relación con una población o área específica, proporcionando una visión clara de la concentración delictiva.

La intensidad criminal, que refleja la gravedad de los delitos, es útil para entender el impacto que las acciones ilícitas tienen sobre la sociedad. Asimismo, la frecuencia delictiva muestra cuántos delitos ocurren dentro de un periodo de tiempo determinado, permitiendo identificar tendencias y cambios en el comportamiento delictivo. Por último, la duración de las acciones delictivas, ya sea instantánea o permanente, ayuda a clasificar los actos según su temporalidad y recurrencia.

Estos calibradores cuantitativos proporcionan herramientas esenciales para el análisis comparativo de diferentes contextos sociales y económicos, y para la formulación de políticas públicas enfocadas en la prevención y la reducción de la criminalidad.

El análisis de las condiciones que favorecen o dificultan la comisión de delitos exige la consideración de variables clave, entre las cuales destaca la disponibilidad de recursos materiales para la población. Este factor puede representarse como un continuum, con la abundancia de recursos en un extremo y la escasez en el otro, y expresarse gráficamente mediante un eje vertical.

Este enfoque permite visualizar cómo las dinámicas sociales y económicas interactúan con la abundancia o la escasez de recursos, influyendo en las oportunidades y motivaciones para cometer delitos. Contextos de abundancia tienden a asociarse con menor presión hacia actos delictivos, mientras que en escenarios de escasez, la carencia de recursos puede actuar como un incentivo para el delito, ya sea por necesidad o exclusión.

La organización de la población para aprovechar tanto los recursos materiales como los simbólicos está profundamente influenciada por el tipo de orden social dominante. En un contexto colectivista, el enfoque está en la cooperación y la participación grupal. Los

recursos suelen distribuirse de manera más equitativa, con una fuerte orientación hacia el bienestar común. Esto fomenta una estructura social que valora las relaciones interpersonales y la interdependencia, donde los recursos simbólicos, como valores y tradiciones, refuerzan la cohesión comunitaria.

Por otro lado, en un contexto individualista, la organización se caracteriza por la autonomía y la independencia. Los recursos materiales se utilizan de manera más orientada hacia el beneficio personal, mientras que los recursos simbólicos, como los logros individuales y las capacidades personales, se convierten en elementos clave para destacar en una sociedad basada en la competencia. Este modelo tiende a promover una atomización social, donde la colaboración es menos frecuente y las decisiones suelen enfocarse en los intereses propios.

Ambos enfoques presentan ventajas y desafíos, y su interacción con los recursos disponibles (abundancia o escasez) puede generar escenarios diversos en términos de eficiencia y sostenibilidad.

Un caso real en España que ejemplifica un Contexto de Conflictos, caracterizado por alta densidad, intensidad y frecuencia delictiva, es el área metropolitana de Barcelona, especialmente en distritos como Ciutat Vella y Nou Barris.

- Densidad delictiva: En 2022, Barcelona registró 193 000 delitos en un área de 101 km², lo que equivale a 1 911 delitos/km², una de las tasas más altas de España.
- Intensidad anual: La ciudad acumuló 20 000 hurtos, 4 500 robos con violencia, y 1 200 agresiones sexuales, reflejando una criminalidad persistente.
- Frecuencia delictiva: Se reportó un delito cada 2,7 minutos, lo que indica una alta recurrencia de hechos criminales (Prosegurresearch, 2022).

Factores según la teoría de cuesta:

- Plano estructural: Desigualdad económica significativa ($Gini \approx 0,34$), alta presión migratoria y precariedad laboral en ciertos sectores.
- Plano situacional: Configuración urbana con zonas de alta concentración turística y espacios de baja vigilancia efectiva.
- Plano subjetivo: Percepción de inseguridad elevada ($\approx 60\%$ de los residentes consideran que la criminalidad ha aumentado), lo que reduce la confianza social.

Este caso demuestra cómo la combinación de desigualdad estructural, oportunidades situacionales y percepción de riesgo baja genera un Contexto de Conflictos, alineado con la Teoría de los Contextos Delictivos de Rafael Cuesta.

3.4. Contexto de discordia: recursos abundantes y organización individualista.

La "solución de discordia" ilustra un modelo de organización social donde prevalecen la desigualdad y la concentración del poder. En este sistema, la abundancia no se distribuye de manera equitativa, sino que es manejada por estructuras jerárquicas y oligocráticas que benefician a una minoría privilegiada. Esto genera una redistribución asimétrica de los recursos, profundizando las brechas económicas y sociales.

Bajo este escenario, el individualismo se convierte en un eje central, mientras que la mayoría queda marginada en un estado de carencia relativa. Este desequilibrio no solo genera tensiones internas, sino que también socava la cohesión social, limitando la capacidad del colectivo para enfrentar desafíos comunes (Cuesta, 2025).

Este modelo social segmentado, caracterizado por estratos verticales y una marcada desigualdad, genera no solo divisiones económicas y sociales, sino también un entorno propenso a conflictos y tensiones. La concentración de riqueza y poder en manos de una élite favorece dinámicas de exclusión, donde los recursos y las oportunidades se distribuyen de manera desigual.

En este contexto, los delitos políticos se convierten en una manifestación de estas tensiones estructurales. Por un lado, están aquellos que luchan por el acceso al poder, buscando modificar el sistema jerárquico desde su base. Por otro lado, la resistencia frente a ese poder concentrado refleja el descontento y la frustración de las mayorías relegadas. Estos conflictos pueden tomar diversas formas, desde protestas sociales hasta dinámicas más intensas de confrontación política.

Además, la inequidad en la distribución de recursos y la exclusión social crean un caldo de cultivo para la inseguridad y la inestabilidad. La concentración de riqueza y poder en manos de unos pocos deja a grandes sectores de la población en una situación de precariedad, alimentando tensiones y conflictos que pueden manifestarse de distintas maneras.

Asimismo, la competencia desenfrenada por los escasos recursos genera un ambiente de rivalidad, lo que amplifica la fragmentación social y propicia una incidencia delictiva que varía según las características de cada grupo y contexto. En ese escenario, la confrontación directa entre distintos sectores sociales se convierte en una expresión del

descontento acumulado, intensificando la inestabilidad política y económica (Cuesta, 2025).

Por otra parte, la concentración excesiva de riqueza en manos de una élite genera una exclusión sistemática de amplios sectores de la población, creando un escenario de polarización que va más allá de lo económico y afecta profundamente la cohesión social. En sistemas así, las fracturas sociales no solo se expresan en términos materiales, sino también en aspectos como el acceso a la educación, la salud y las oportunidades, consolidando dinámicas de desigualdad que se perpetúan a través del tiempo. Estas tensiones persistentes son una fuente constante de conflicto y pueden llevar a desestabilizaciones políticas y sociales, dificultando la construcción de un sistema más justo y equilibrado.

Precisamente, en contextos marcados por estas desigualdades estructurales, la percepción de injusticia y exclusión social se convierte en un poderoso catalizador de conflictos políticos. Los enfrentamientos entre quienes defienden el *status quo* y quienes exigen una redistribución equitativa reflejan las tensiones latentes en sistemas polarizados. Estas dinámicas de poder, lejos de resolver las divisiones, tienden a amplificar la inestabilidad, erosionando la cohesión social.

A medida que estas tensiones se intensifican, es común que emerjan conflictos más amplios y complejos, caracterizados por delitos tanto políticos como sociales. Por un lado, quienes buscan cambiar el sistema pueden recurrir a acciones de resistencia o protesta, mientras que quienes desean mantener su posición privilegiada refuerzan mecanismos de control o represión. Esto no solo profundiza las divisiones, sino que genera un ambiente de inseguridad generalizada (Cuesta, 2025)

Un caso real en España que ejemplifica un Contexto de Discordia, caracterizado por recursos abundantes y organización individualista, es la evolución de la criminalidad en Madrid, especialmente en distritos con alta desigualdad y baja cohesión social.

- Densidad delictiva: En 2022, Madrid registró 235 000 delitos en un área de 604 km², lo que equivale a 389 delitos/km².
- Intensidad anual: Se reportaron 25 000 hurtos, 5 200 robos con violencia, y 1 500 agresiones sexuales, reflejando una criminalidad sostenida.
- Frecuencia delictiva: Se registró un delito cada 2,2 minutos, lo que indica una alta recurrencia de hechos criminales (Interior, 2023).

Figura 14 Casos



Fuente: Interior, (2023)

Factores según la Teoría de Cuesta

- Plano estructural: Madrid tiene un PIB per cápita elevado ($\approx 35\,000$ €), pero con desigualdad significativa ($\text{Gini} \approx 0,34$), lo que genera tensiones sociales.
- Plano situacional: Distritos como Centro y Tetuán presentan alta movilidad poblacional, baja vigilancia efectiva y espacios urbanos con oportunidades delictivas.
- Plano subjetivo: La percepción de inseguridad ha aumentado ($\approx 58\%$ de los residentes consideran que la criminalidad ha crecido), reduciendo la confianza social.

Este caso demuestra cómo la combinación de riqueza estructural, oportunidades situacionales y percepción de riesgo baja genera un Contexto de Discordia, alineado con la Teoría de los Contextos Delictivos de Rafael Cuesta.

3.5. Contexto de división: recursos escasos y organización individualista.

La "solución de división" refleja un modelo de organización social donde las dinámicas de escasez y el individualismo generan profundas fracturas en la estructura social. En este tipo de escenario, la lucha por los recursos se convierte en una competencia desmedida, donde la supervivencia personal prevalece sobre el bienestar colectivo. Esto refuerza un círculo vicioso de exclusión y desigualdad.

La primacía del principio de rentabilidad de mercado en estas sociedades exagera la concentración de riqueza y poder, dejando a gran parte de la población en condiciones de vulnerabilidad. A medida que las instituciones económicas basadas en el intercambio

monetario consolidan estas desigualdades, se intensifica la desconfianza entre grupos sociales y se debilitan los lazos comunitarios, empujando a una desintegración social más profunda. Este tipo de contextos no solo generan tensiones internas persistentes, sino que también limitan la capacidad de la sociedad para enfrentar desafíos colectivos, lo que puede llevar a un colapso sistémico en el largo plazo (Cuesta, 2025).

Cuando el individualismo extremo y la competencia desenfrenada se imponen, cualquier vestigio de solidaridad o noción de bien común queda relegado. Esta dinámica no solo genera un entorno de "todos contra todos", sino que también alimenta delitos económicos como fraudes, corrupción y especulación, reflejo de un sistema donde la acumulación de riqueza predomina como objetivo principal, sin importar las consecuencias.

La falta de seguridad, tanto física como económica, refuerzan un clima de incertidumbre constante. A su vez, las tensiones estructurales y la pérdida de cohesión social actúan como catalizadores de conflictos más amplios, desencadenando protestas, enfrentamientos y descontento generalizado. Estos efectos pueden fragmentar aún más a las sociedades, dificultando la implementación de soluciones integradoras.

La escasez de recursos, sumada a un marco social individualista, no solo intensifica las tensiones, sino que también crea un entorno de constante competencia y desconfianza. En esta lucha desmedida por obtener ventajas individuales, la idea de un bien común queda desplazada, lo que debilita aún más los lazos comunitarios.

Aparte, la falta de colaboración y solidaridad no solo perpetúa las desigualdades existentes, sino que también las agrava, alimentando un ciclo de exclusión y fragmentación. Como resultado, la estructura social pierde estabilidad, volviéndose más vulnerable a conflictos internos y a colapsos más profundos (Cuesta, 2025).

En contextos donde la falta de oportunidades y recursos es extrema, las prácticas delictivas pueden convertirse en alternativas desesperadas para quienes buscan sobrevivir. Este fenómeno no solo exacerba la inseguridad, sino que también alimenta un círculo vicioso que refuerza la fragmentación social.

De tal forma que, la desconfianza generalizada hacia las instituciones y entre los individuos intensifica este ambiente de incertidumbre, minando cualquier intento de cooperación o solidaridad. Mientras tanto, un sistema económico que prioriza la rentabilidad sobre el bienestar colectivo consolida aún más la desigualdad, dejando a grandes sectores de la población en situaciones de vulnerabilidad y exclusión

4. APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LOS CONTEXTOS DELICTIVOS AL MODELO SUECO COMO CASO DE ESTUDIO.

El modelo sueco, ampliamente reconocido por su enfoque en la equidad social, puede analizarse desde la teoría de los contextos delictivos, que considera cómo la combinación de recursos materiales (abundancia o escasez) y el orden social (colectivista o individualista) influye en la incidencia delictiva. Suecia se caracteriza por políticas robustas de redistribución de recursos, un alto nivel de cohesión social y un sistema de bienestar que busca minimizar las desigualdades estructurales. Estas condiciones contribuyen a contextos de abundancia y colectivismo, que, según la teoría, tienden a asociarse con menores tasas de delincuencia debido al acceso equitativo a los recursos y al fortalecimiento del tejido social.

En términos específicos, las políticas sociales suecas aseguran acceso universal a la educación, la salud y el empleo, factores que, al reducir la exclusión social y garantizar oportunidades igualitarias, actúan como "bálsamos sociales" que mitigan tensiones y disuaden el delito. Por otro lado, aunque Suecia ha enfrentado desafíos relacionados con la integración de migrantes y fenómenos de criminalidad urbana en ciertas zonas, el modelo sigue siendo un ejemplo de cómo políticas orientadas al bienestar colectivo pueden reducir contextos favorables a la criminalidad (Eriksson & Pratt, 2013).

Por otra parte, el reciente aumento de la violencia en Suecia, especialmente entre jóvenes involucrados en bandas criminales, ha generado una preocupación significativa. En los últimos años, el número de menores de 15 a 17 años procesados por delitos graves, como asesinatos o intentos de asesinato, ha crecido de forma alarmante, pasando de solo 16 casos en 2013 a 395 en 2024. Uno de los factores clave detrás de este fenómeno es el reclutamiento de jóvenes por parte de bandas, que los utilizan para cometer crímenes debido a la rebaja juvenil en las condenas. En Suecia, los menores reciben penas significativamente más leves en comparación con los adultos, lo que les convierte en objetivos para la captación. En muchos casos, las redes sociales han facilitado el contacto entre las bandas y los jóvenes.

A pesar del incremento en la participación de menores en delitos graves, algunos indicadores reflejan un descenso en el número total de tiroteos y muertes por armas de fuego en 2024. Sin embargo, los expertos advierten que la reducción de los tiroteos no oculta el problema creciente de la implicación juvenil en el crimen organizado. Este

panorama plantea un dilema para las autoridades suecas: cómo equilibrar la protección de los derechos de los menores con la necesidad de frenar la violencia y la explotación de jóvenes por parte de organizaciones criminales (Poza).

4.1. Del modelo sueco del Estado del Bienestar: contexto de concordia.

El modelo sueco del Estado del Bienestar ha sido reconocido por su enfoque basado en la equidad, la solidaridad y el consenso social. Se ha desarrollado como una "tercera vía" entre el capitalismo y el socialismo, promoviendo altos niveles de bienestar sin renunciar a una economía de mercado (Sánchez, 1993).

Uno de los pilares fundamentales de este modelo es el diálogo entre trabajadores y empresarios, lo que ha permitido estabilidad en las relaciones laborales y una política social avanzada. A lo largo de las décadas, Suecia ha implementado medidas como el sistema de pensiones, el seguro obligatorio contra accidentes laborales y la jornada laboral de ocho horas, consolidando un entorno de concordia y cooperación.

Sin embargo, el modelo ha enfrentado desafíos, especialmente en tiempos de crisis económica y cambios políticos. En algunos momentos, ha habido debates sobre su sostenibilidad y ajustes en el sistema fiscal. A pesar de ello, sigue siendo un referente para otros países que buscan equilibrar crecimiento económico con bienestar social (Rojas, 2025).

El modelo sueco del Estado del Bienestar ha sido reconocido por su enfoque basado en la equidad, la solidaridad y el consenso social. Se ha desarrollado como una "tercera vía" entre el capitalismo y el socialismo, promoviendo altos niveles de bienestar sin renunciar a una economía de mercado (Sánchez, 1993).

Uno de los pilares fundamentales de este modelo es el diálogo entre trabajadores y empresarios, lo que ha permitido estabilidad en las relaciones laborales y una política social avanzada. A lo largo de las décadas, Suecia ha implementado medidas como el sistema de pensiones, el seguro obligatorio contra accidentes laborales y la jornada laboral de ocho horas, consolidando un entorno de concordia y cooperación.

Sin embargo, el modelo ha enfrentado desafíos, especialmente en tiempos de crisis económica y cambios políticos. En algunos momentos, ha habido debates sobre su sostenibilidad y ajustes en el sistema fiscal. A pesar de ello, sigue siendo un referente para otros países que buscan equilibrar crecimiento económico con bienestar social (Rojas, 2005).

Dicho modelo ha sido objeto de análisis y debate en los últimos años, especialmente en relación con su sostenibilidad y evolución. Suecia ha mantenido un enfoque basado en la igualdad de oportunidades y la protección social, pero también ha enfrentado desafíos relacionados con el crecimiento estructural del sistema y su impacto económico (Rojas, 2008).

Históricamente, el modelo sueco se ha caracterizado por el diálogo y la concertación entre trabajadores y empresarios, lo que ha permitido estabilidad en las relaciones laborales y el desarrollo de políticas sociales avanzadas. Sin embargo, en los últimos años, se ha discutido la necesidad de ajustes para garantizar su viabilidad a largo plazo. El asociacionismo obrero sueco se ha caracterizado históricamente por su unidad y moderación, lo que ha favorecido la estabilidad en las relaciones laborales y ha evitado fracturas dentro del movimiento sindical.

La Confederación General de Trabajadores (Landorganisation o LO), fundada en 1899, desempeñó un papel central en la consolidación del sindicalismo sueco. Su estrecha vinculación con el Partido Socialdemócrata permitió una cooperación fluida entre trabajadores y el gobierno, impulsando un enfoque reformista en lugar de revolucionario. A pesar de la aparición de sindicatos especializados, como DACO (1931) y TCO (1937), la unidad del movimiento obrero se mantuvo sin fragmentaciones significativas. Incluso la creación del Partido Comunista no generó divisiones dentro del sindicalismo.

La LO operaba bajo un modelo centralizado, donde cada agrupación sindical tenía autonomía en sus negociaciones, pero debía informar al comité confederal, y cualquier huelga significativa requería aprobación previa. Por otro lado, los empresarios también se organizaron bajo una estructura unificada, con la creación de la Unión de Empleadores Suecos (Svenska Arbetsgivareföreningen o SAF) en 1902, que exigía a sus miembros aprobar previamente cualquier acuerdo. Esta estructura sindical y empresarial contribuyó a una estabilidad laboral que ha sido clave en el desarrollo del modelo sueco del Estado del bienestar (Rojas, 2008).

El contexto de concordia en el modelo sueco del Estado del bienestar se ha basado en la estabilidad institucional y el consenso entre distintos sectores de la sociedad. A lo largo de los años, Suecia ha mantenido un enfoque de diálogo entre trabajadores, empresarios y el gobierno, lo que ha permitido la evolución del sistema sin grandes conflictos sociales.

Uno de los pilares de esta concordia ha sido el Acuerdo de Saltsjöbaden, que estableció un marco de cooperación entre sindicatos y empleadores, garantizando estabilidad en las relaciones laborales. Este modelo ha permitido que las reformas en el Estado del bienestar se implementen de manera progresiva, evitando fracturas sociales y asegurando la continuidad de las políticas públicas. Además, el Estado socialdemócrata sueco ha promovido la igualdad de oportunidades y la protección social como principios fundamentales. La combinación de una economía de mercado con una fuerte inversión en educación, salud y seguridad social ha sido clave para mantener el respaldo ciudadano al modelo (Estudiapuntos, 2025).

El contexto de concordia dentro del modelo sueco del Estado del bienestar se ha sustentado en una tradición de cooperación y estabilidad institucional, lo que ha permitido una evolución progresiva sin grandes crisis sociales.

Uno de los elementos clave de esta estabilidad ha sido el modelo de concertación social, en el que sindicatos, empresarios y el gobierno han mantenido un diálogo constante. Esto ha favorecido la adaptación del sistema a los cambios económicos y demográficos sin generar fracturas significativas dentro de la sociedad (Gosta, 2022).

Además, el principio de universalismo en la política social sueca ha sido fundamental para garantizar la cohesión social. A diferencia de otros modelos de bienestar que segmentan a la población según ingresos o necesidades específicas, Suecia ha mantenido un enfoque en el que todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica, tienen acceso a servicios públicos de calidad. Esto ha fortalecido la confianza en el Estado y ha permitido consolidar la concordia social.

Otro aspecto central ha sido la fuerte inversión en educación y salud, lo que ha asegurado igualdad de oportunidades y ha prevenido desigualdades estructurales. Gracias a este enfoque, el país ha mantenido una economía competitiva con una población altamente capacitada, lo que ha contribuido a su estabilidad política y económica (Lundström, 2023).

Ahora bien, en los últimos años, el país ha enfrentado un desafío creciente con el aumento de la criminalidad asociada a bandas. Esta situación ha generado un debate sobre si el modelo de bienestar, que tradicionalmente ha sido un pilar de estabilidad, sigue siendo suficiente para contrarrestar los factores que impulsan la delincuencia.

Algunos expertos argumentan que el aumento de la violencia está vinculado a desigualdades socioeconómicas, especialmente en áreas con alta concentración de migrantes y menos oportunidades laborales. Aunque el Estado del Bienestar sueco sigue ofreciendo amplias redes de apoyo, la integración social y económica de ciertos grupos ha sido un desafío, lo que ha contribuido al crecimiento de bandas criminales que reclutan a jóvenes en situaciones vulnerables.

Por otro lado, el gobierno sueco ha comenzado a ajustar sus políticas de seguridad, combinando medidas preventivas con estrategias de represión contra el crimen organizado. La clave del debate sigue siendo cómo equilibrar el enfoque tradicional de bienestar social con una respuesta más contundente a la delincuencia, sin comprometer los valores de igualdad y derechos humanos que han definido el modelo sueco (Roja, 2005).

4.2. Al modelo sueco del Estado del Malestar: contexto de discordia

El concepto de Estado del Malestar en Suecia ha surgido en debates recientes como una crítica a los desafíos que enfrenta el modelo tradicional de bienestar. A pesar de su éxito histórico en garantizar igualdad y protección social, el sistema ha experimentado tensiones debido a factores como el envejecimiento de la población, la presión fiscal y la sostenibilidad económica.

Algunos análisis sugieren que el modelo sueco ha entrado en una fase de discordia, donde las reformas necesarias para mantener su viabilidad han generado controversia. La reducción de ciertos beneficios sociales, el aumento de costos en salud y educación, y la adaptación del mercado laboral han sido puntos de discusión en los últimos años (Sánchez, 1993).

El Estado del Malestar en Suecia ha sido objeto de debate en los últimos años, especialmente en relación con la sostenibilidad del modelo de bienestar y los desafíos económicos que enfrenta. La presión fiscal, el envejecimiento de la población y la privatización de ciertos servicios han generado tensiones en el sistema, lo que ha llevado a una reevaluación de sus principios fundamentales.

En este contexto, algunos estudios han analizado la evolución del modelo sueco y su adaptación a nuevas condiciones económicas y sociales. Se ha observado un aumento en la participación del sector privado en áreas tradicionalmente gestionadas por el Estado,

como la educación y la atención médica, lo que ha generado un debate sobre la equidad y accesibilidad de estos servicios (Salas, 2017).

Durante décadas, Suecia fue reconocida como el paradigma del Estado del Bienestar, caracterizado por su fuerte inversión en servicios públicos, igualdad social y una economía próspera. La combinación de un sistema fiscal progresivo, educación accesible y una amplia red de protección social hizo que el país fuera visto como un modelo de estabilidad y prosperidad.

Sin embargo, en los últimos años, Suecia ha enfrentado un aumento preocupante de la violencia vinculada a bandas criminales, lo que ha generado interrogantes sobre los desafíos del modelo de bienestar en la actualidad. Factores como desigualdades socioeconómicas, el crecimiento del narcotráfico y la falta de integración en ciertos sectores han influido en este fenómeno, llevando a un incremento de tiroteos, atentados con explosivos y reclutamiento de menores en actividades delictivas (Mizrahi, 2021).

Este contraste entre la imagen tradicional de Suecia y la realidad actual ha abierto un debate sobre la necesidad de adaptar el modelo de bienestar para abordar estas nuevas problemáticas sin comprometer los principios de igualdad y derechos humanos que lo han caracterizado

Incluso los países con modelos avanzados de bienestar enfrentan desafíos estructurales, sectores marginados y tensiones internas que pueden generar malestar social. Suecia, pese a su reputación de estabilidad y progreso, nunca ha estado exenta de estos problemas (Mizrahi, 2021).

También es cierto que la violencia es un fenómeno histórico y universal. Aunque mejorar las condiciones de vida puede reducir la criminalidad, no significa que pueda erradicarse por completo, ya que existen múltiples factores económicos, sociales y culturales que influyen en su desarrollo.

El vínculo entre criminalidad y eficacia estatal es clave en este debate. Los países con instituciones fuertes, estabilidad política y altos niveles de inclusión social tienden a experimentar menores índices de violencia. Suecia, durante mucho tiempo, fue un ejemplo de esta correlación, pero los cambios recientes en su tejido social han puesto a

prueba la capacidad del modelo de bienestar para adaptarse a nuevas realidades (Mizrahi, 2021).

Asimismo, el debate sobre la financiación del modelo ha cobrado relevancia en los últimos años. Mientras que algunos sostienen que los altos niveles impositivos son esenciales para mantener la calidad de los servicios públicos, otros argumentan que la presión fiscal sobre la clase trabajadora y las empresas puede afectar la competitividad y el crecimiento económico. Esto ha llevado a reformas tributarias y ajustes en las políticas de bienestar, lo que ha generado fricciones entre distintos sectores de la sociedad (Bengtsson & Lars, 2023).

El impacto de la digitalización y la automatización en el empleo y los servicios públicos también ha sido un elemento de discordia. A medida que el mercado laboral se transforma, se ha planteado la necesidad de adaptar el sistema de bienestar para abordar los desafíos derivados de la automatización, el desplazamiento de ciertos empleos y la necesidad de nuevas regulaciones en la economía digital (Lundberg, 2024).

Además, el modelo sueco ha enfrentado un deterioro institucional y social, con críticas sobre la pérdida de cohesión y el cuestionamiento de sus principios democráticos. La crisis económica de 2008 se señala como un punto de inflexión que permitió el auge de discursos políticos que ponen en duda la efectividad del Estado del bienestar, lo que ha generado divisiones en la sociedad (Losa, 2023).

Dentro del contexto de discordia en el modelo sueco del Estado del bienestar, otro factor clave ha sido la transformación del mercado laboral. Suecia, históricamente conocida por su estabilidad laboral y baja desigualdad, ha experimentado un aumento en la segmentación del empleo, con una mayor precarización en ciertos sectores y un crecimiento de los contratos temporales. Esto ha generado preocupación sobre la seguridad económica y el acceso equitativo a los beneficios del bienestar.

Asimismo, el debate sobre la financiación del modelo ha cobrado relevancia en los últimos años. Mientras que algunos sostienen que los altos niveles impositivos son esenciales para mantener la calidad de los servicios públicos, otros argumentan que la presión fiscal sobre la clase trabajadora y las empresas puede afectar la competitividad y el crecimiento económico. Esto ha llevado a reformas tributarias y ajustes en las políticas de bienestar, lo que ha generado fricciones entre distintos sectores de la sociedad (Bengtsson & Lars, 2023).

El impacto de la digitalización y la automatización en el empleo y los servicios públicos también ha sido un elemento de discordia. A medida que el mercado laboral se transforma, se ha planteado la necesidad de adaptar el sistema de bienestar para abordar los desafíos derivados de la automatización, el desplazamiento de ciertos empleos y la necesidad de nuevas regulaciones en la economía digital (Lundberg, 2024).

Por otra parte, Suecia fue durante mucho tiempo un ejemplo claro de cómo una estructura estatal eficaz, una estabilidad política sólida y una inclusión socioeconómica bien gestionada pueden contribuir a bajos niveles de criminalidad. Su modelo de bienestar se basaba en la confianza en las instituciones, un sistema educativo accesible y una política de igualdad que minimizaba brechas económicas.

Sin embargo, los cambios en la composición social, el aumento de desigualdades y la expansión del crimen organizado han puesto a prueba estos pilares tradicionales. La criminalidad en Suecia ha crecido en parte porque la evolución de ciertos sectores ha desafiado el modelo de bienestar, demostrando que ninguna estructura, por avanzada que sea, es inmune a problemas complejos.

El aumento de la violencia en Suecia ha sido atribuido a varios factores clave. En primer lugar, la proliferación de armas de fuego ilegales, introducidas de contrabando desde los Balcanes, ha dificultado los esfuerzos del Estado para controlar su circulación. La falta de un mecanismo eficaz para frenar este tráfico ha permitido que las armas lleguen a manos de grupos criminales (Mizrahi, 2021).

En segundo lugar, el país enfrenta un crecimiento de bandas y redes delictivas que están directamente relacionadas con los tiroteos y la violencia urbana. Las autoridades no han logrado reducir su actividad, lo que ha contribuido a la inseguridad en varias ciudades.

Igualmente, un aspecto crítico es el fracaso en la integración socioeconómica de ciertos sectores de la población, particularmente inmigrantes en zonas vulnerables. Estas áreas suelen caracterizarse por bajos niveles de empleo y educación, además de una alta criminalidad. La falta de políticas efectivas para abordar la exclusión social ha creado un entorno donde la violencia se ha convertido en una realidad cotidiana para muchos jóvenes (Mizrahi, 2021).

El aumento de la violencia armada en Suecia está estrechamente vinculado al crecimiento de bandas criminales en regiones con desventajas económicas y sociales. Según informes recientes, aproximadamente ocho de cada diez tiroteos están relacionados con el accionar de estos grupos, ya sea en enfrentamientos entre bandas rivales o contra las fuerzas de seguridad.

Un factor adicional que contribuye a la inseguridad es la desconfianza en el sistema bancario por parte de algunos sectores de la población extranjera. Esto ha llevado a que muchas personas guarden grandes sumas de dinero en efectivo en sus hogares, lo que los convierte en objetivos de robos y atracos. Además, la falta de confianza en los bancos ha fomentado la existencia de un mercado negro de créditos, que suele ser un foco de violencia en estas comunidades (Mizrahi, 2021).

Otro elemento clave es la desconfianza hacia las fuerzas de seguridad, lo que ha generado que muchos comerciantes en zonas vulnerables acepten protección de organizaciones criminales, reforzando su presencia en la sociedad.

En este contexto, el narcotráfico se ha convertido en una de las principales actividades ilegales, según el criminólogo Tham, quien señala que el mercado de drogas genera conflictos, lo que a su vez incrementa la demanda de armas y la violencia (Mizrahi, 2021).

Conclusión

La criminología contemporánea demanda enfoques que trasciendan la mera represión del delito, orientándose hacia la comprensión de sus causas estructurales. La teoría de los contextos delictivos surge como una propuesta innovadora que reconoce la influencia de factores socioeconómicos, culturales y políticos en la configuración del crimen. Su aplicación permite identificar no solo las condiciones que favorecen la delincuencia, sino también aquellas que fortalecen la seguridad colectiva.

Esta perspectiva ofrece herramientas para diseñar estrategias de prevención adaptadas a las realidades sociales de cada comunidad, promoviendo políticas públicas que aborden la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades como factores clave en la dinámica delictiva. Al integrar esta visión en el análisis criminológico, se impulsa un modelo de seguridad basado en la equidad, la cohesión social y la participación

ciudadana, permitiendo la construcción de sociedades más justas y resilientes frente a la criminalidad.

Por otra parte, sobre la teoría de los contextos delictivos de Rafael Cuesta es preciso indicar que la misma plantea que el crimen no puede comprenderse sin analizar los entornos sociales en los que se desarrollan las interacciones comunitarias. Esta visión antropológica enfatiza cómo los factores socioculturales, económicos y políticos influyen en la generación de conflictos o en la consolidación de la seguridad colectiva.

En este enfoque, los contextos de escasez extrema, desigualdad y corrupción tienden a incrementar la incidencia de delitos, mientras que sociedades con recursos equitativamente distribuidos, cohesión social y participación activa pueden reducir la criminalidad. A través de una estructura de análisis basada en los ejes de recursos (abundancia-escasez) y organización social (colectivismo-individualismo), la teoría propone cuatro escenarios clave para entender cómo se configuran las dinámicas delictivas en distintos entornos.

Cuesta argumenta que la prevención del delito no debe centrarse únicamente en la represión legal, sino en la transformación de los contextos que lo generan. Para ello, plantea la necesidad de políticas públicas adaptadas a cada realidad social, con estrategias que mitiguen desigualdades y fortalezcan las redes comunitarias. Así, esta perspectiva criminológica busca una aproximación más integral a la seguridad, abogando por la intervención en las causas estructurales del crimen en lugar de enfocarse exclusivamente en sus consecuencias.

En resumen, la teoría de los contextos delictivos propone una criminología más holística, capaz de considerar la interconexión entre el crimen y su entorno social. Desde esta perspectiva, la delincuencia no es un fenómeno aislado, sino el resultado de múltiples factores como la desigualdad, la exclusión y la corrupción. La importancia de aplicar esta teoría radica en su capacidad para identificar no solo los detonantes del delito, sino también las condiciones que promueven la seguridad colectiva.

Un enfoque basado en los contextos delictivos permite diseñar estrategias de prevención más efectivas, que no se limiten a la contención punitiva, sino que busquen transformar los factores estructurales que alimentan el crimen. Esto implica una mayor participación comunitaria, políticas de inclusión y un modelo de justicia más equitativo. Al integrar esta visión en la formulación de políticas públicas y en el estudio criminológico, se abre

la posibilidad de construir sociedades más resilientes, donde la seguridad sea un reflejo de la estabilidad social y no solo de la capacidad represiva del Estado.

Bibliografía

- Arellano, L., & Mendivil, C. (2020). Teoría del Delito y Teoría del Caso. *Investigación Académica sin Frontera*, 1,2.
- Bengtsson, S., & Lars, T. (2023). Sweden's Welfare State in Crisis? Policy Challenges and Future Directions . *Nordic Journal of Social Policy*, 20.
- Bernard, T. (s/f). Obtenido de Teoría del aprendizaje social: <https://www-britannica-com.translate.goog/biography/Ronald-L-Akers>
- Cuesta, R. (2025). Obtenido de Teoría de los contextos delictivos.
- CUESTA, R. (2025). Obtenido de Teoría de los contextos delictivos.
- Datosmacro. (2021). Obtenido de Disminuye el número de homicidios en España: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/homicidios/espana?anio=2021>
- Derecho, C. d. (2024). Obtenido de Teorías del delito: importancia y características: <https://cienciasdelderecho.com/teorias-del-delito/>
- Eriksson, A., & Pratt, J. (2013). *Contrasts in Punishment: An Explanation of Anglophone Excess and Nordic Exceptionalism*. Routledge.
- Estudiapuntos. (2025). Obtenido de El Estado socialdemócrata sueco y su impacto: <https://www.estudiapuntos.com/el-estado-socialdemocrata-sueco-origen-y-consolidacion-del-estado-del-bienestar.html>
- Europea, U. (2024). Obtenido de Teorías criminológicas: ¿qué son y para qué sirven?: <https://ecuador.universidadeuropea.com/blog/teorias-criminologicas/>
- Fonseca, F. (2024). Obtenido de Teoría del Delito: <https://es.scribd.com/document/575881131/Trabajo-Final-Teoria-Del-Delito#:~:text=El%20documento%20presenta%20una%20introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa,acci%C3%B3n%2C%20la%20tipicidad%2C%20la%20antijuridicidad%20y%20la%20culpabilidad.>
- Gosta, E. (2022). *The Three Worlds of Welfare Capitalism* . Princeton University Press.
- Interior, M. d. (2023). Obtenido de La tasa de criminalidad se sitúa en el 48,8 al cierre de 2022: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/detalle/articulo/La-tasa-de-criminalidad-se-situa-en-el-488-al-cierre-de-2022/>
- Losa, C. (2023). Suecia: un modelo a no seguir. *Tiempo de paz*, N°. 151, 88-95.
- Irellano, J., & Mendivil, C. (2020). Obtenido de Teoría del delito y teoría del caso: <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/308/505>
- Lundberg, A. (2024). Taxation and Welfare: Balancing Economic Growth and Social Protection in Sweden. *Journal of Nordic Fiscal Policy*, 50.

- Lundström, M. (2023). Economic Growth and Welfare Sustainability in Sweden. . *European Journal of Policy Studies* , 46.
- Mizrahi, D. (2021). Obtenido de Cómo Suecia pasó de ser un “país modelo” a tener uno de los índices de violencia armada más altos de Europa:
<https://www.infobae.com/america/mundo/2021/06/12/como-suecia-paso-de-ser-un-pais-modelo-a-tener-uno-de-los-indices-de-violencia-armada-mas-altos-de-europa/>
- Paydar, M. (2015). Obtenido de El temor a la delincuencia y la percepción de inseguridad en el entorno urbano:
https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-16372015000200011
- Pérez, K. (2021). Evolución de la teoría del delito. *Revista Diversidad Científica Vol. 1*, 99.
- Poza, P. (s.f.). Obtenido de "¿Qué fue de la bella Suecia?": de Estado de bienestar nórdico a epicentro europeo del crimen juvenil:
<https://www.elmundo.es/internacional/2025/05/04/67fcd66e4d4d857788b4597.html>
- Prosegurresearch. (2022). Obtenido de Evolución de la criminalidad en España 2022:
https://www.prosegurresearch.com/dam/jcr:7b3c1df3-f6d8-47e2-b4c8-ed6a2baabc0/Informe_Espa%C3%B1ol.pdf
- Rodríguez, N. (2015). Obtenido de Teoría de la Oportunidad Diferencial de Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin: <https://crimipedia.umh.es/topics/teoria-de-la-oportunidad-diferencial-de-richard-a-cloward-y-lloyd-e-ohlin/>
- Rojas, M. (2005). Obtenido de Suecia después del modelo sueco del Estado benefactor al Estado posibilitador:
<https://www.cadal.org/libros/pdf/SueciaDespuesDelModeloSueco.pdf>
- Rojas, M. (2008). *Otro Estado del bienestar. El nuevo modelo sueco*. Gota a Gota: Madrid.
- Ruiz, J. (2024). Obtenido de Autoridad y resistencia:
<https://dspace.umh.es/bitstream/11000/33599/1/TFG%20JOSE%20RUIZ%20LOPEZ%20Autoridad%20y%20resistencia.pdf>
- RYAN, C. (2024). Obtenido de Una visión general de la teoría del etiquetado.: https://www-thoughtco-com.translate.goog/labeling-theory-3026627?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20etiquetado%20afirma,individuo%20act%C3%BAe%20de%20forma%20inadecuada.
- Salas, O. (2017). Cuasi mercado y privatización en el marco del Estado de bienestar de Suecia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 69, 191-222.
- Sánchez, M. (1993). El modelo sueco de estado de bienestar . *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 79*, 24.
- Scarpa, S., & Schierup, C. (2018). Modelo en desorden: Estado de bienestar, dogmatismo de austeridad y cambio radical en las políticas de migración suecas. *Migr. desarro vol.16 no.31*, 15.
- Sciencedirect. (2020). Obtenido de Teoría de la actividad rutinaria:
<https://www.sciencedirect.com/topics/social-sciences/routine-activity-theory>

- Seijas, N. (2025). Obtenido de ¿Por qué ha aumentado tanto la violencia en Suecia?:
<https://copilot.microsoft.com/chats/oJWwMt91x4ppGpgG5tnxr>
- UNIR. (2021). Obtenido de Teorías criminológicas: cuáles son las principales y en qué consisten: <https://www.unir.net/revista/derecho/teorias-criminologicas/>
- UNIVERSIDADVIU. (2022). Obtenido de Teorías de la criminología y formas de estudiar sus áreas más importantes en la universidad:
<https://www.universidadviu.com/co/actualidad/nuestros-expertos/teorias-de-la-criminologia-y-formas-de-estudiar-sus-areas-mas-importantes-en-la-universidad>
- Wickert, C. (2019). Obtenido de Teoría de la elección racional:
<https://soztheo.de/theories-of-crime/rational-choice/rational-choice-theory/?lang=en>
- Wickert, C. (2019). Obtenido de Teoría de la anomia (Merton): https://soztheo-de.translate.google.com/translate/theories-of-crime/anomie-strain-theories/anomie-theory-merton/?lang=en&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=La%20idea%20b%C3%A1sica%20de%20la,enteros%20de%20personas%20o%20individuos.
- Wickert, C. (2019). Obtenido de Teoría de la asociación diferencial (Sutherland):
https://soztheo-de.translate.google.com/translate/theories-of-crime/learning-subculture/differential-association-theory-sutherland/?lang=en&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc#google_vignette
- Wickert, C. (2019). Obtenido de Teoría de la elección racional:
<https://soztheo.de/theories-of-crime/rational-choice/rational-choice-theory/?lang=en>